

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 13 de febrero de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación actual del Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca y calendario de iniciación de las obras.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Evaluación del convenio interinstitucional para abrir al público diversos Monumentos de la Región.

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. 1787</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre a la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. 1787</p> <p>Primer punto del Orden del Día.</p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. 1787</p> <p>Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión. 1787</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 1789</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 1789</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida). 1793</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 1794</p> <p>Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas. 1795</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 1797</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1798</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida). 1798</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 1799</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 1800</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 1800</p> <p>En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 1801</p> <p>Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 1801</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 1801</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 1802</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión. 1802</p>	<p>Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos, y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos. 1802</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión. 1802</p> <p>Segundo punto del Orden del Día.</p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 1802</p> <p>Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión. 1802</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 1802</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 1802</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 1805</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida). 1805</p> <p>En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular). 1805</p> <p>Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas. 1807</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 1808</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida). 1809</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular). 1810</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 1810</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 1811</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 1811</p> <p>Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 1811</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 1812</p> <p>Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 1812</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión. 1812</p> <p>Se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos. 1812</p>

(Comenzó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señorías, buenos días. Comienza la sesión. Existen sustituciones de Procuradores miembros en los Grupos Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, Presidente. Don Félix Calvo sustituye a Doña Carmen Reina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. En el Grupo Socialista, don Jesús Málaga sustituye a don José Alonso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre situación actual del Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca y calendario de iniciación de las obras"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Buenos días. Señor Presidente, Señorías. El objeto que convoca esta Comisión, en esta primera comparecencia del día de hoy, se refiere al conjunto monumental que conforma la Plaza Mayor de la ciudad de Salamanca.

Desde su construcción, iniciada el diez de mayo de mil setecientos veintinueve según planos de Churriguera, y finalizada treinta años después con la ejecución de la Casa Consistorial, es innegable que ha constituido uno de los espacios públicos y arquitectónicos más importante del barroco español, y su importancia y belleza obtuvieron el justo reconocimiento normativo con su declaración como monumento histórico-artístico por Decreto 3420/1973, de dos de diciembre.

Se incluyen dentro de su ámbito de protección, los edificios que la componen, así como los Portales de San Antonio, ubicados en la parte posterior del Pabellón Real, que abren fachada a la Plaza del Mercado, y la iglesia de San Martín.

El interés de la Junta de Castilla y León por la conservación y rehabilitación de la Plaza Mayor de

Salamanca se ha visto plasmado en varias intervenciones de restauración, efectuadas directamente desde la Administración Regional y en la suscripción de dos acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca, que –como regente de una de las ciudades Patrimonio de la Humanidad– debe erigirse en valedor de la riqueza arquitectónica y monumental que encierra su estructura urbana.

Con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno se firmó el primer acuerdo de colaboración entre la Consejería de Cultura y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca, en el que se manifestaba por ambas instituciones que la Plaza Mayor de Salamanca –Bien de Interés Cultural, monumento fundamentalmente representativo de la ciudad– ha sufrido un proceso histórico de degradación y, aunque en los últimos tiempos se ha procedido a la restauración de diversos elementos arquitectónicos por las Administraciones, es necesario continuar este proceso de restauración.

En dicho documento se acuerda realizar la redacción de un proyecto de rehabilitación integral de la Plaza Mayor de Salamanca, que encargará la Junta de Castilla y León, como paso previo a la ejecución de las obras de restauración, financiado... financiando, perdón, el proyecto las dos instituciones al 50%.

El veintidós de abril de mil novecientos noventa y dos se presentó en la entonces Consejería de Cultura y Turismo el proyecto antes mencionado, con el título "Programa Global de Rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca", que por su contenido puede asimilarse a lo que sería un plan director o plan de viabilidad sobre las actuaciones en dicha Plaza.

Del citado Programa pueden extraerse como resumen las siguientes conclusiones. La primera de ellas señala las intervenciones necesarias más significativas a acometer en la Plaza Mayor, que deberán ser destinadas a las siguientes actuaciones:

Adecuación de elementos comunes en los edificios. Adecuación o reforma de locales comerciales. Rehabilitación de cubiertas de los edificios del conjunto. Restauración de fachadas, balcones, carpintería y medallones. Restauración de los Portales de San Antonio. Mobiliario urbano.

La segunda conclusión señala que, para poder llevar a cabo las actuaciones previstas, el Ayuntamiento de Salamanca debe desarrollar una labor fundamental de gestión y coordinación acerca de los propietarios de los inmuebles afectados y de las posibles operaciones que puedan realizar las distintas Consejerías de la Administración Regional, en apoyo de la propia iniciativa municipal tendente a instrumentar diversas líneas de ayudas y subvenciones.

Con fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos se remitió un ejemplar desde la Consejería de Cultura y Turismo al Ayuntamiento para su constancia y conocimiento, y al objeto de convocar a las dos instituciones a una reunión de trabajo para proceder a estudiar las determinaciones del programa global, así como las líneas de actuación a llevar a cabo por ambas Administraciones.

Tal y como ya ha sido expresado por mi antecesor en el cargo ante esta misma Comisión, al no obtener contestación, esta invitación se reiteró desde la Administración Regional al Ayuntamiento con fecha veintidós de junio y uno de julio del mismo año, no produciéndose ninguna reunión técnica específica al respecto, sino hasta el tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, debido a la falta de respuesta por falta... por parte, perdón, del Consistorio Salmantino al asunto planteado.

No obstante, con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos se suscribió un segundo acuerdo de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Salamanca para la realización de una serie de actuaciones en la ciudad de Salamanca, entre las cuales, ambas Administraciones se comprometían a la coordinación de programas de ayudas a la iniciativa privada para la rehabilitación de inmuebles, de acuerdo con el Programa Global de Rehabilitación elaborado al efecto por convenio entre las partes firmantes.

Así mismo, la Consejería de Cultura se comprometía a acometer diversas intervenciones, entre otras la rehabilitación de los Portales de San Antonio y la restauración de las cubiertas de la Iglesia de San Martín, elementos integrantes del conjunto monumental de la Plaza Mayor de Salamanca.

Por su parte, el Ayuntamiento, en este nuevo acuerdo, se compromete a intervenir dentro del conjunto monumental de la Plaza Mayor en el Camarín de San Martín y en la rehabilitación de la Casa Gombau.

De igual forma, y como consecuencia de los compromisos escritos, la Consejería de Cultura y Turismo instrumentó una nueva línea de actuación, plasmada en la Orden de quince de enero de mil novecientos noventa y tres, de ayudas a particulares para la realización de obras de restauración en edificios históricos, en la que se incluye por primera vez, como supuesto para poder acogerse a las subvenciones, los edificios incluidos en plazas mayores de conjuntos históricos, que en las anteriores convocatorias no figuraban. Este supuesto ha sido mantenido en posteriores convocatorias anuales de subvenciones a particulares, para la restauración de bienes inmuebles integrantes del patrimonio histórico.

A finales de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en una reunión celebrada en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León entre representantes

del Ayuntamiento de Salamanca, el redactor del Programa Global, y representantes de la Junta de Castilla y León, se vio la conveniencia de redactar un anteproyecto o proyecto básico de restauración de las cubiertas de la Plaza Mayor. Este documento serviría de marco para las posibles intervenciones que, en un futuro, pudieran efectuarse en las cubiertas de la Plaza Mayor por los distintos propietarios de los inmuebles que la conforman, planteando unas determinaciones que permitan unificar la solución constructiva de la totalidad de las cubiertas de la Plaza Mayor, evitando actuaciones que sigan distorsionando la imagen del Conjunto.

Como consecuencia de esta reunión, la Consejería de Cultura y Turismo, con fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, encargó el proyecto básico de restauración de cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca y se contrató con fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. Paralelamente, se contrató la redacción del levantamiento planimétrico de las cubiertas, como paso previo a la realización del proyecto básico de restauración de las cubiertas de la Plaza Mayor.

Del estudio del proyecto básico de restauración de las cubiertas de la Plaza Mayor de Salamanca cabe destacar los siguientes aspectos:

Primero: el estado general de conservación de las cubiertas del conjunto se haya en avanzado estado de deterioro, conservándose en su mayor parte las estructuras originales de madera, a excepción de los edificios que en los últimos años han sufrido obras de reforma.

Segundo: esas reformas han producido la existencia de una serie de elementos que, con el transcurso del tiempo, han alterado la composición original de las cubiertas, emergiendo cuerpos añadidos en forma de altillos, e incluso, en alguna zona, recreciendo el edificio en una planta más sobre la cornisa.

Tres: de igual manera, se han construido terrazas planas y se ha variado sistemáticamente la altura de las cubreras y faldones, lo que conlleva a una sucesión de escalonamientos que nos ofrece una imagen del conjunto perturbadora.

Cuarto: las actuaciones que prevea acometer el proyecto van encaminadas a la adopción de una solución única y uniforme en todo el conjunto, estableciendo una línea de cubrera uniforme en los cuatro paños, eliminando los añadidos y recrecidos que alteran su visión, y solucionando, de manera única, los huecos de luces y ventilación.

En definitiva, el proyecto básico de rehabilitación deberá ser el documento de referencia obligado para cualquier actuación que se prevea acometer por los propietarios o la Administración en las cubiertas de la Plaza Mayor, debiendo ceñirse a las determinaciones volumétricas y constructivas que en él se contempla.

El estudio de las cubiertas se ha efectuado de manera pormenorizada para cada edificio que conforma la Plaza Mayor, analizando su estado actual y describiendo la propuesta concreta de intervención. Por todo ello, las actuaciones descritas pasarán a formar parte de los futuros proyectos de ejecución que se vayan realizando paulatinamente, ya sean de restauración de las zonas concretas de cubiertas, o formando parte de proyectos de rehabilitación integral de los edificios, e independientemente de quién sea el titular que acometa la ejecución de las obras.

La Consejería de Educación y Cultura -como se ha indicado- ha continuado con la línea de subvenciones a particulares para edificios incluidos en plazas mayores de conjuntos históricos durante los años posteriores a la firma del convenio. Sin embargo, no podemos sino mostrar nuestra decepción ante el hecho de que no se haya presentado ninguna solicitud para realizar intervenciones en los mismos, aun cuando el 35% del presupuesto de ejecución material de las obras previstas puede ser financiado a fondo perdido por la Administración Autonómica.

No obstante, una vez aprobado el proyecto básico de rehabilitación de las cubiertas, restauración de las cubiertas de la Plaza Mayor, somos conscientes de la necesidad de llevar a cabo las determinaciones y soluciones constructivas que plantea. Para ello se prevé instrumentar la suscripción de convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca y con los propietarios de los edificios afectados por el ámbito de actuación del proyecto básico, al objeto de destinar financiación por parte de la Junta de Castilla y León para las intervenciones que se acometan, correspondiendo al Ayuntamiento la gestión y coordinación de las actuaciones con los propietarios, que deben participar en la restauración de sus casas, así como con otras instituciones que estén dispuestas a colaborar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad que me da de volver a esta Comisión, a poder volver a intervenir en una Comisión que además, sabe usted, que me agrada mucho. Muchas gracias, señora Consejera, por venir a esta comparecencia, pedida por el Grupo Socialista hace ya varios meses, y que nos estaba preocupando la tardanza, porque el tema de la Plaza Mayor es un tema que nos preocupa a todos los salmantinos y a todos los castellano-leoneses.

Pocos, pocos temas han ocupado tanto en estas Cortes como la Plaza Mayor. Me he dedicado un poco a recoger los datos para esta comparecencia, y es curioso cómo cinco preguntas escritas, una oral, nueve Comisiones -muchas de ellas con comparecencias-, ha ocupado la

Plaza Mayor de Salamanca a estas Cortes de Castilla y León.

Y es curioso, porque es seguro que pocos temas, sobre todo de índole cultural, han tenido esta cobertura. Y esto fue debido, señora Consejera -quizá esto lo habrá usted oído por la prensa, en tiempos en los que no estaba usted en estas Cortes-, a una serie de cuestiones que llenaron los periódicos e hicieron correr mucha tinta, como el caso de los Medallones del Pabellón Real, que la Consejería de Fomento, de aquel momento, realizó como una intervención nefasta, incluso reconocida por la Consejería, por sus antecesores; el tema de los Portales de San Antonio, que supuso una tardanza en la restauración, que hizo perder, por parte de esta Comunidad, una subvención importante de Iberduero, que después con posterioridad no se pudo recuperar y que hizo... y que se hizo posible su recuperación -la de los Portales de San Antonio- debido a la intervención del Ayuntamiento, que tuvo que poner una parte importante económica, para que se hiciera posible la recuperación de estos Portales que amenazaban ruina.

Ahora nos trae aquí, a este foro, la intervención de la Plaza Mayor para su restauración. Y a mí me parece, señora Consejera, que si hacemos un poco de historia -usted ha hecho un repaso somero sobre la misma-, nos podemos dar cuenta como el monumento más importante -como usted misma ha reconocido- del barroco español, y sobre todo del barroco civil, está prometiéndose su restauración nada menos que estamos remontándonos a marzo y abril de mil novecientos noventa; estamos hablando incluso con anterioridad. En abril de mil novecientos noventa -estamos hablando por lo tanto ya de hace seis años-, su antecesor, Francisco Javier León de la Riva, en una respuesta a una pregunta del que les habla, me decía que la restauración de las cubiertas de la Plaza Mayor requiere la elaboración de un estudio previo que pormenorice el estado de conservación del conjunto y establezca las prioridades de intervenciones. Es decir, parece ser que cada año o cada seis meses vamos repitiendo lo mismo.

El mismo Consejero, en mil novecientos noventa y uno -lo puede usted consultar en el Diario de Sesiones-, nos comentaba que "la restauración de la Plaza Mayor es algo que yo oferté siendo Consejero de Cultura -en este momento se estaba hablando como Portavoz del Grupo Popular-, y desde aquí reitero el compromiso de la Junta". Estamos hablando de hace cinco años.

Y en la Comisión de Educación y Cultura del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, el también Portavoz del PP y anterior Consejero de Cultura, el señor León de la Riva, compromete a la Junta para que ese mismo mes, en la presentación... haga la presentación del proyecto de rehabilitación y restauración de la Plaza Mayor.

El proyecto, que era un encargo del Ayuntamiento y de la Consejería, fue firmado -como usted ha recordado-

el veintiuno del cinco del noventa y uno, por el que esta... estas dos instituciones encargaban a don Pío García Escudero el proyecto.

Se entrega el proyecto en abril -el veintidós de abril, para más precisión- de mil novecientos noventa y dos, pero hasta febrero de mil novecientos noventa y tres no se reúne el Ayuntamiento y la Junta. Hay una comparecencia muy larga aquí de su antecesor, en la que tratamos este tema al que usted también ha hecho referencia.

El Consejero demanda acciones al Ayuntamiento y a los particulares, creyendo que esto iba a dar una salida al problema global de la Plaza Mayor. Se programan ayudas a los propietarios, que usted misma ha reconocido que ha sido un auténtico fracaso; yo ya lo hablé aquí, lo insinué, que iba a ser un fracaso, porque el problema de la Plaza Mayor es un problema para hacer una gestión casa por casa, negocio por negocio, porque es un tema muy delicado, donde hay muchos propietarios que tienen el caserío para almacén de sus negocios, y no son caseríos habitables, o por lo menos no están habitados; e incluso la Junta se comprometió en aquellos momentos con algo que ahora vuelve a salir, y es que las cubiertas y las fachadas serían arregladas con dinero a cargo de la Consejería.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del veintitrés de enero saca ya a la luz pública las subvenciones a particulares, con ese 35% y con esos resultados que usted misma acaba de darnos, en el sentido de que fue un auténtico fracaso. Se sacaron, pero nadie optó a ellas. No sé, vamos, puede haber habido algún caso, pero fue una puesta a disposición de los particulares de bastante dinero y, sin embargo, ninguno de ellos lo utilizó.

Las ofertas del proyecto de 1.000.000 de pesetas por cada una de las restauraciones que se hicieran por parte del Ayuntamiento, tampoco tuvieron eco, es decir, que fueron un auténtico fracaso.

Lo encargado a Pío García Escudero es, según obra en una contestación que se me ha hecho por su Consejería, es el anteproyecto -lo leo, porque me ha supuesto un gran esfuerzo el... retenerlo-, es el anteproyecto de proyecto básico de restauración de las cubiertas del conjunto de la Plaza Mayor, en fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, y el contrato de este anteproyecto de proyecto se firma el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cinco. Es decir, tienen ustedes un lapsus de tiempo que transcurre... aproximadamente año y medio desde que ustedes lo encargan hasta que ustedes lo firman con el encargado de realizarlo, don Pío García Escudero.

Desde el proyecto de ideas, el anteproyecto del plan director, o como se quiera llamar, porque cada vez aparece un nombre distinto -ahora lo llaman ustedes anteproyecto de proyecto, desde abril del noventa y dos hasta abril del noventa y cinco han sido tres años, y sí contamos desde el convenio que realizan ustedes con el

Ayuntamiento que presidía don Fernando Fernández de Trocóniz, se habla nada menos que de cinco años en el que estamos dándole vueltas al "tontorojil", dando vueltas a la plaza -que a lo mejor sería un poco lo más expresivo- y sin intentar dar la solución al monumento que está en estos momentos con grandes peligras.

Durante este tiempo, señora Consejera, en la Plaza Mayor han ocurrido muchas cosas, muchas cosas, además, que es importante que su Consejería las conozca; algunas se las acabo de oír, otras no se las he oído, y es importante que en esta Comisión, por lo menos, se tenga constancia de ellas. Y paso a enumerar algunas importantes.

La primera, ha habido una intervención importante del Ministerio de Cultura sobre balconadas y fachadas, antes de que se transfirieran las competencias a la Comunidad Autónoma.

Se ha abierto el Arco de San Fernando, además con cargo al Ayuntamiento de Salamanca, retirando un añadido que se hizo en los años cincuenta y que fue un añadido, realmente muy comprometedor para la estética de la fijación de ese añadido; se puso una oficina de turismo y una serie de tiendas que el Ayuntamiento ha retirado con cargo a sus arcas.

La tercera ha sido la recuperación de la Casa Gombau, donde el Ayuntamiento, también con cargo a sus presupuestos, ha restaurado por completo toda la casa; tenga usted en cuenta que estamos hablando de cuatro pisos más el bajo y el sótano, y estamos hablando de una casa que se incendió, que se quemó, y que es el preludio de lo que es esta comparecencia, es decir, del peligro que tenemos de que la Plaza Mayor en un momento determinado pueda tener un incendio que sería después irreparable.

También ha habido la intervención en los Portales de San Antonio, donde la Junta de Castilla y León, conjuntamente con Iberdrola -o Iberduero en aquellos tiempos-, hizo un convenio para la recuperación de los Portales de San Antonio, que después, desgraciadamente, perdimos esa subvención debido a la tardanza en la recuperación, y tuvo que ser el Ayuntamiento el que subsidiariamente pusiese los dineros para que se pudiese llevar a cabo esa restauración. Y, por cierto, señora Consejera, le recuerdo que, aun habiéndose acabado hace año y medio, todavía está el cartel de la Consejería allí, luciendo hermosamente y tapando todos los Portales de San Antonio. Le ruego envíe usted comunicación a su Dirección General para que, por lo menos, todos los carteles cuando acaban las obras, al menos al año, se retiren.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca recupera parte de los pabellones Este, lo que ocupaba antes el Palacio de Giráldez.

En sexto lugar, se solicita por parte del Ayuntamiento del Partido Popular, en la época ochenta y siete-noventa y uno, don Fernando Fernández de Trocóniz como

Alcalde, un estudio sobre el ruido, del cual no hemos tenido ningún conocimiento y yo reiteradamente lo he pedido.

El Ayuntamiento de Salamanca –siendo el que les habla Alcalde– retiró todas las antenas –de los tejados y de las cubiertas– de televisión de la Plaza, para que se quitase ese tremendo adefesio que producía un proceso antiestético a la vista.

En octavo lugar, se han llevado una serie de recuperaciones individuales que han dado lugar a pinturas de color crema con distintos matices, de tal manera que una persona, que simplemente se vaya fijando, observará como cada una de las pinturas de la fachada, de la madera de las fachadas de las casas de la Plaza Mayor, son cada una de un color, y de tal manera que en estos momentos aquello parece el arco iris.

Los toldos, con contenciosos que han venido aquí a estas Cortes, como el caso de uno de los bares, del "Berisa", que supuso incluso la intervención judicial; y la intervención muy dura en la Plaza Mayor con toldos que ni incluso la Consejería pudo con ello. O los anuncios, anuncios que han supuesto realmente agresiones a la Plaza Mayor, a los bajos comerciales.

Temas tan importantes como lo que suponen cajeros automáticos, o colores que no van con la piedra, luminosos, etcétera, etcétera, que a mí me parece, señora Consejera, que en una Plaza que es la más visitada de España, me parece que se debieran de cuidar.

Y en este tiempo también, todo este tiempo, la Plaza Mayor ha sido la protagonista fundamental del hecho de la conversión de Salamanca en ciudad Patrimonio de la Humanidad. La Unesco reconoce en un primer momento solamente la Plaza Mayor, y es el Ayuntamiento el que reclama para... ese título para toda la ciudad, y la Unesco reconoce Salamanca, todo su casco, pero hace una expresa mención de la Plaza Mayor. Es decir, que la Plaza Mayor es un poco el gran motivo por el que Salamanca se convierte en ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Y, por último, lo que ha supuesto en estos tiempos, en que estamos hablando de un dilatado periodo de seis años, la utilización de la Plaza Mayor para grandes espectáculos, curiosamente en época Socialista de Ayuntamientos criticada, y después, en época del Partido Popular, los mismos espectáculos, sin embargo, silenciados. Lo cual significa que habría que considerar dos varas de medir. También espectáculos aprobados por todos y consolidados por todos y, sin embargo, criticados, como fue la instalación de la plaza de toros portátil para la Feria Universal Ganadera, en la que este Gobierno Autonómico tuvo también participación activa.

La Plaza Mayor tiene una urgencia de intervención, urgencia de intervención que yo creo que siempre nos ponemos de acuerdo en... cada vez que la traemos aquí, pero que nunca arranca. Y tiene importancia por los

siguientes motivos: por ser uno de los grandes monumentos de Castilla y León donde todavía no se ha hecho este tipo de intervención. Estamos hablando de intervención en catedrales, pero la Plaza Mayor de Salamanca es, en su conjunto, pues, yo diría que –no me gusta la palabra, pero...– uno de los grandes contenedores culturales, y además culturales vivos, que tenemos en España. Por lo tanto, a mí me parece que la intervención en la Plaza Mayor –y yo creo que es obvio– debe de hacerse de inmediato.

En segundo lugar, por el peligro de incendio de sus cubiertas. Tuvimos una noche aciaga cuando se incendia la casa de Gombau, que pudo haber supuesto una de las grandes catástrofes para Salamanca y para España. Entonces, señora Consejera, desde entonces, desde hace ya diez años, estamos verdaderamente asustados, en ese sentido, y creemos que debe hacerse la intervención cuanto antes, por el mal estado de la madera. Usted misma acaba de hacer referencia; pero yo, que he visitado las distintas obras que se han realizado, realmente he quedado muy asustado al ver cómo estaba todo el made-ramen de las bajocubiertas.

También porque, efectivamente –como usted ha dicho–, hay que retirar los añadidos que laafean; añadidos, algunos, que han sido consentidos por la Comisión de Patrimonio, en la cual –usted, como sabe– la Junta de Castilla y León tiene todo su protagonismo.

Porque hay que combatir el mal de la piedra. La Junta de Castilla y León debe conocer y de saber que parte de la balconada, que fue restaurada en su momento por el Ministerio de Cultura, en aquellos momentos, cuando se restauró, se observaron –y yo mismo pude comprobarlo– algunas fachadas que estaban prácticamente al aire y que podrían haber supuesto un peligro para todos los viandantes. Hay que tener en cuenta que la Plaza Mayor de Salamanca –todos los que aquí estamos la conocemos, pero algunas personas que puedan estar interesadas a lo mejor no– es una plaza vivida las veinticuatro horas del día, y por donde pasan montones de viandantes; y que cualquier motivo de éstos podría suponer un peligro para la vida de las personas que están por allí.

Tenemos urgencia de un tratamiento comercial; y la prueba la tenemos en lo bien que se ha hecho en los Portales de San Antonio, donde se han eliminado todos los luminosos.

Y hay que trabajar –y aquí se prometió por esta Junta de Castilla y León ya hace varios años– conjuntamente con la Dirección General de Estructuras Comerciales para sacar adelante una rehabilitación de los negocios de la Plaza Mayor. En estos momentos, la Plaza Mayor está sufriendo un peligro grave de retirada de los negocios tradicionales, en aras a negocios que no producen afluencia de público; por ejemplo, bancos; por ejemplo, exposiciones de casas que se dedican a la construcción, de constructoras. Todo el Pabellón Real, por ejemplo, está en esa situación. Y los mismos comerciantes de la Plaza

observan con gran preocupación cómo la desaparición del comercio tradicional está suponiendo un peligro grave para la supervivencia de la Plaza Mayor como centro neurálgico de la ciudad.

También necesitamos, en séptimo lugar, la restauración global, como se hizo, como se intentó por el Ministerio de Cultura meses antes de las transferencias. Porque la Plaza Mayor –usted lo ha reconocido– es una globalidad, no son parcialidades, y hay que cogerla globalmente. Aquí hemos tenido discusiones, y discusiones, además, de mucho tiempo. Y yo le decía al señor León de la Riva... me da pena que no esté aquí, porque él y yo, en esas cosas, tuvimos una dialéctica en la que le decía que aquí no podíamos hacer lo mismo que habíamos hecho en otra serie de temas en la ciudad de Salamanca; no podíamos ir a la recuperación puntual de casa a casa, sino que hay que hacerlo globalmente. Porque la Plaza Mayor hay que tomarla como unidad, y el error ha sido irlo tomando solamente zona a zona. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues los temas que hemos comentado con anterioridad: que hay una serie de casas que están pintadas en un color, otras en otro; unas, el maderamen está conservado, en otras no.

Hay también, señora Consejera, una dificultad de restaurar un monumento vivido en sus casas y en sus negocios. Es diferente restaurar un edificio donde no vive nadie o donde podemos decir que no viva nadie. Una catedral podemos cerrarla, una iglesia podemos cerrarla; la Plaza Mayor no la podemos cerrar. Y tiene, por lo tanto, un trabajo mucho más de gestión. Por eso, las ayudas a la rehabilitación no han tenido incidencia en la Plaza, y por eso las ayudas de la Junta y del Ayuntamiento no tuvieron incidencia y no han resultado eficaces en la Plaza.

Y yo les proponía hace ya años, y sigo proponiéndoselo –porque a mí lo que me interesa es la restauración de la Plaza, y a nuestro Grupo lo que le interesa es la restauración de la Plaza–, es crear un organismo de gestión que haga ese trabajo difícil y duro; igual que hicimos nosotros, por ejemplo, con respecto al Plan Especial de la Zona Antigua, que tan buenos resultados nos ha dado en estos doce años, siendo en estos momentos reconocido por todos los expertos la ciudad que mejor recuperación ha tenido.

Pues bien, ¿cómo está en estos momentos el estado de la cuestión al día de hoy? ¿Qué es lo que pasa? Bueno, pues cuando están a punto de llegar las elecciones municipales y autonómicas de mil novecientos noventa y cinco, el Delegado de la Junta, don Gonzalo Sainz –hoy Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca– anuncia a bombo y platillo –tenemos todas las hemerotecas para que pueda usted consultarlas– que tiene el estudio de Pío García Escudero y que no lo da a las instituciones ni a conocer a la prensa porque estábamos en período electoral. Han pasado nueve meses, y en un momento similar –preelectoral también– se nos dice otra vez que se van a restaurar las cubiertas de la Plaza. El otro día estuvo

allí el señor de la Casa para anunciarlo. Desde entonces hasta ahora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...desde entonces... Enseguida acabo, señor Presidente. Desde entonces hasta ahora, silencio total.

En el Ayuntamiento no se ha recibido –ayer lo pregunté, por si acaso se había recibido algo–, no se ha recibido nada, hasta el día doce de febrero, ¿eh? O sea, hasta ayer, en los Servicios de Urbanismo no tenían ninguna constancia de haber recibido la documentación, que según don Gonzalo estaba hace unos ocho meses, y según el señor de la Casa estaría ya en... Y en ninguna Comisión –y yo pertenezco a las de Urbanismo y... de Vivienda y Urbanismo– no se ha recibido, tampoco.

No se quiso hacer –yo creo– en los cuatro años del Ayuntamiento anterior, socialista, pero veo que tampoco... lleva el mismo camino en el primer año de Ayuntamiento del Partido Popular, de mayoría absoluta.

Mire usted, señora Consejera, la recuperación de la Plaza Mayor ha estado llena, siempre, de buenas intenciones. Lo demuestran algunas citas que he escogido para terminar mi intervención. Una vez oídas cada una, pues saque cada uno de los miembros de esta Comisión sus conclusiones. Y le he cogido tres citas.

La primera, en la Comisión de Cultura del siete del tres del noventa, de León de la Riva, y dice: "Y por supuesto que asumo –como no podía ser menos– la sugerencia de Su Señoría de dignificar la Plaza". Esto, hace seis años.

La segunda que le traigo. Comisión de Economía y Hacienda del veintiocho de noviembre del noventa y uno, refiriéndose al Plan Director de la Plaza Mayor, que así lo llamaba él en aquellos momentos, y decía: "El compromiso adquirido por el Consejero anterior lo mantiene el Consejero actual, y, tan pronto como haya un Plan Director redactado, la Consejería firmará un convenio con el Ayuntamiento para abordar, de una vez por todas, la restauración de la Plaza Mayor más importante de España". Esto hace cuatro años y tres meses.

Y termino con su antecesor, don Emilio Zapatero, la tercera cita, en dos partes: "Vamos a trabajar juntos y vamos a hacer la restauración de la Plaza Mayor de Salamanca, con todos sus inconvenientes, con todos sus problemas, que los tiene, y muchos". Y continúa: "¿Pero qué problemas, es decir, qué asuntos apasionantes, como éste de la restauración de la Plaza Mayor de Salamanca, no tiene problemas? Pues los afrontamos. Y, por nuestra parte, como estoy seguro de que en tres años vamos a tener restaurada la Plaza Mayor de Salamanca...", y continúa. Le quiero decir, señora Consejera: ya han pasado los tres años.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benignidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señora Consejera. Señorías. En primer lugar, agradecer a la Consejera de Educación y Cultura la información que nos ha dado en cuanto a este "iter", este camino -largoísimo, por cierto- de las diferentes propuestas, estudios, trabajos que sobre la Plaza Mayor se vienen haciendo.

Mire, señora Consejera, la Plaza Mayor de Salamanca, para todos los salmantinos, absolutamente para todos -más allá de colores políticos, más allá de posición política-, es algo que preocupa muchísimo. Se ha dicho que es una de las principales obras del barroco civil. Lo que también se ha dicho -y es cierto- es que es el eje, es el centro básico, es el referente de la ciudad, es uno de los referentes sustanciales y fundamentales por los que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

Desde hace seis, siete años, en la ciudad de Salamanca y en la Comunidad, el problema de la Plaza Mayor, la conservación, la rehabilitación de la Plaza Mayor, es cierto que ha hecho correr ríos de tinta.

Yo lo primero que querría hacer constar y llamar la atención de la señora Consejera es que, mire usted, en su intervención, en principio, parece -o así lo he entendido yo, ya me corregirá la señora Consejera si es una mala interpretación de este Procurador-... es que, bueno, pues mire usted, los unos por los otros, la casa sin barrer; los unos por los otros, la casa sin barrer. Parece ser, de su intervención yo he deducido que, pues, entiende que ha habido responsabilidad por falta del Ayuntamiento; hay que decir -y ya se ha dicho anteriormente también- que el Ayuntamiento ha sido gobernado por dos fuerzas políticas, entre otras el Partido Popular, y también en los últimos años por el Partido Socialista. Pero lo cierto es eso, es que de su intervención y de la intervención del Portavoz del Partido Socialista -que me ha precedido en el uso de la palabra-, yo he entendido que, los unos por los otros, la casa sin barrer.

Yo vengo diciendo en diferentes intervenciones en estas Cortes que ustedes, a partir del tres de marzo, van a tener que cambiar de discurso, van a tener que cambiar de discurso, si es que de verdad obtienen la posibilidad de gobernar el país. Pero ya han tenido la posibilidad de cambiar de discurso en esta Comunidad, y en relación con este tema, puesto que gobiernan en el Ayuntamiento de Salamanca y gobiernan en esta Comunidad.

La verdad es que este cambio de discurso yo lo he notado, sinceramente, en sentido negativo. Porque yo, bueno, creo que el señor Málaga tiene toda la razón cuando ha dicho al final de su intervención que, bueno, que en los últimos nueve meses no ha habido, de verdad, no hemos notado los salmantinos un cambio sustancial

respecto a este problema concreto, respecto al tema que hoy nos trae aquí, que es la rehabilitación, el Plan Director de la Plaza Mayor de Salamanca.

Coincido plenamente tanto con las palabras que... con las manifestaciones que ha hecho la señora Consejera como con las que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, pero yo creo que... quiero ya que, de una vez por todas, deje de ser eso, palabras, para convertirse en hechos, para ponerse a trabajar; porque, en definitiva, esto es lo que queremos los salmantinos, y mucho más que los salmantinos yo diría que todos los ciudadanos de este país y todos los ciudadanos del mundo que visitan la ciudad de Salamanca, y que están viendo cómo día a día, progresivamente, se viene deteriorando sin que las Administraciones Públicas pongan de verdad punto final a esta situación de deterioro.

Crear un organismo de gestión, puede ser una propuesta, ¿por qué no? Si la Administración autonómica no entiende... o entiende que desde aquí, desde Valladolid -que está bien cerquita de Salamanca-, no se puede poner en marcha ese Plan Director, del que yo, efectivamente, coincido, siempre aparece como concluido y terminado en período electoral. ¡Qué curioso! Sucedió de verdad también en las elecciones autonómicas del noventa y cinco, y vuelve a suceder ahora. Y vuelve a suceder ahora en boca de la misma persona, del mismo representante político; y, coincido también, porque la misma gestión que hizo el Portavoz del Partido Socialista, la hizo este Procurador ayer con su Grupo Parlamentario.. con su Grupo Municipal: al día de la fecha, en el Ayuntamiento de Salamanca -ya nos rectificará la señora Consejera, si es de otra manera- no se ha recibido absolutamente documentación alguna al respecto.

Yo no quiero ser... no quiero extenderme, porque... coincido -repito- con las buenas voluntades, pero ya está bien de buena voluntad. Vayamos a la acción, vayamos todos a la acción, porque yo creo que este -repito- no es un problema de apuntarse tantos, no es un problema de rentabilidad política. Es un problema que va más allá de cualquiera de estas consideraciones. Es algo tan importante, tan sustancial -repito- para la ciudad de Salamanca y para el Patrimonio de la Humanidad, como es la recuperación de la Plaza Mayor. Vayamos a la acción, y con eso, si de verdad el Partido Popular y la señora Consejera tienen esa voluntad política, sin duda de ningún tipo, contará con el apoyo de Izquierda Unida, día a día. Pero dejemos ya las palabras, dejemos de utilizar algo tan importante para los salmantinos como es la Plaza Mayor en campaña electoral, y pongámonos a trabajar, que es lo que de verdad quieren los salmantinos y quieren los ciudadanos, sin duda ningún tipo, del mundo entero. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por su información a esta Comisión.

Yo me propongo ser más breve que algún otro interviniente en esta Comisión, y me propongo también atenerme a lo que pensaba decir y sin hacer alusiones –al menos, por el momento– a algunos comentarios, a algunas observaciones, a algunos recuerdos que se han puesto sobre la mesa.

La comparecencia de hoy, señora Consejera, creo que ha servido para poner de manifiesto que el objetivo de la rehabilitación integral de la Plaza Mayor de Salamanca, formulado por primera vez –que yo sepa– ante esta Comisión y en esta misma sala por el entonces Consejero de Cultura y Bienestar Social, señor León de la Riva –como alguien recordó–, sigue estando plenamente vigente.

Se trataba entonces de la mera intención de hacer un proyecto global de actuación en la Plaza Mayor –intención que no se había formulado hasta entonces por nadie–, que habría de realizarse por fases sucesivas, a lo largo de diferentes ejercicios presupuestarios, hasta alcanzar un día la rehabilitación total, sine die, sin fecha.

Este proceso se puso en marcha un año más tarde con la firma del convenio entre la Junta y el Ayuntamiento de Salamanca para encargar el Proyecto de Rehabilitación Integral, cuyos honorarios serían satisfechos por ambas partes al cincuenta por ciento.

Del resultado de este encargo nos ha informado ya usted en su intervención, y nos ha recordado cosas que muchas de ellas ya figuran en el Diario de Sesiones de esta Comisión.

El desarrollo del proceso que así se iniciaba está siendo lento, sobre todo si lo comparamos con lo previsto en las intenciones políticas, no compromisos; intenciones políticas expresadas en esta Comisión hace casi, exactamente, tres años, tanto por el Consejero de Cultura y Turismo como por el Alcalde de Salamanca, que en su condición de Procurador socialista miembro de esta Comisión, pero siendo consciente de su condición de Alcalde, intervenía y asumiendo incluso compromisos o, en fin, posturas como Alcalde de Salamanca, intervenía con motivo de otra comparecencia, precisamente, sobre la propuesta de programa global de rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca.

Desarrollo del proceso –digo– lento, pero en ningún caso parado. Y creo que sólo por esta constatación, porque sirve para que quede constancia de como están hoy las cosas, es de agradecer la comparecencia a la que asistimos, a petición del Grupo Socialista, y no me duelen prendas. Creo que es también de agradecer la comparecencia, porque de aquí puede salir un nuevo impulso para la aceleración de todo el proceso.

Para el presente y hacia el futuro, las actuaciones en la Plaza Mayor de Salamanca pienso que tienen dos puntos de referencia inexcusables en el tiempo. El citado programa global de actuación, que se ha venido llamando Plan Director, y las intenciones políticas manifestadas aquí por la Consejería y el Ayuntamiento el diez de febrero, en una larga, larga y muy debatida comparecencia, con el motivo que antes he dicho.

Aquellas intenciones políticas eran fruto del acuerdo a que se había llegado siete días antes –también lo ha recordado usted, señora Consejera– en una reunión de representantes de las dos instituciones. Principio de acuerdo –decía el Consejero, y el Alcalde de Salamanca asentía– para establecer un plan de actuaciones y distribuir éstas entre las dos Administraciones. Faltaba sólo que los técnicos de una y otra Administración se pusieran por su parte de acuerdo sobre cada una de las propuestas contenidas en el Plan Director, y, a su vez, elevaran la suya propia a las Instituciones, lo que había de desembocar en el correspondiente convenio.

Este debate de los técnicos se produjo el veintiocho de septiembre –también lo recordaba usted–, con la participación de algunos representantes políticos; no era sólo participación técnica. El resultado fue –como estaba previsto– una propuesta a las dos Administraciones.

Que yo sepa, ni se ha suscrito todavía ningún convenio que recoge esta propuesta, ni en tal propuesta se avanzaba en aspectos de financiación tanto como se había hecho por el Consejero y el Alcalde, al expresar sus intenciones políticas ante esta Comisión. Algunas de estas intenciones políticas sobre aspectos económicos han sido recordadas por el señor Málaga.

No voy a hablar –de momento, al menos– de las propuestas que afectan al Ayuntamiento de Salamanca, pero sí de las que afectan a la Junta de Castilla y León, a la que respondería, en principio, dos cosas: la elaboración de un proyecto básico de cubiertas –este proyecto está hecho– y un proyecto básico de fachadas y medallones.

En orden al encargo del proyecto de cubiertas, y como documento previo y necesario, se contrató el levantamiento planimétrico de la plaza, y, paralelamente, se encargó y, posteriormente, se contrató el antedicho proyecto básico de cubiertas, del que usted –señora Consejera– nos ha hecho a esta Comisión una amplia referencia en su información anterior. Seguimos, pues, en el mismo camino emprendido anteriormente.

Señora Consejera, usted se refería hoy al convenio con el Ayuntamiento, pero se refería también a convenios de colaboración con los propietarios de los edificios afectados por el ámbito de actuación del proyecto básico de cubiertas.

El primero estaba ya previsto. Los segundos son igualmente necesarios; no puede ser de otra manera, porque la mayor parte de las cubiertas de la Plaza Mayor

de Salamanca son de propiedad privada; algunas son de propiedad pública. Los propietarios tienen que incorporarse a este proceso, tienen que participar y colaborar.

Y no puede ser de otra manera, porque a pesar de que siempre se puedan presentar sorpresas por el deficiente estado de conservación, y a pesar de que la intervención en las cubiertas se consideraba ya aquí –hace tres años– como la intervención más urgente, pienso que no se dan todavía las condiciones legales ni las circunstancias políticas y económicas para una actuación directa de la Junta, al amparo de la vigente Ley de Patrimonio, que sería la única alternativa diferente del convenio con los propietarios.

Por ello, señora Consejera, creo ha subrayado usted –con acierto– que es necesaria una acción directa de gestión y de coordinación con los propietarios, y también –con acierto– que dé por supuesto que esa acción le corresponde al Ayuntamiento, como ya había sido planteado y se asumía por el Ayuntamiento ante esta Comisión.

En fin, señora Consejera, Señorías, esta mía ha sido una muy breve síntesis de la historia derivada de una intención de abordar la rehabilitación integral de la Plaza Mayor de Salamanca, expresada hace unos seis años, el siete de marzo de mil novecientos noventa.

Los episodios de este proceso se suceden –como decía al principio– con una cierta parsimonia, pero lo importante es que se suceden; de ahí que podamos hablar de un cierto grado de satisfacción por el desarrollo que ha ido teniendo.

Creo que ahora lo que importa, e importa sobre todo, es mantener el rumbo; importa conservar la voluntad de colaboración estrecha entre las dos Administraciones, de la que aquí se ha hecho mención. Pero importa también –y se lo digo con toda sinceridad, señora Consejera–, importa acelerar el ritmo, para que esto de la rehabilitación de la Plaza Mayor no sea el cuento de nunca acabar.

Esto, señora Consejera, no se lo dice ningún impaciente ni ningún iluso; se lo dice quien ya, en febrero del noventa y tres, les amplió a su antecesor en la Consejería y al Alcalde de Salamanca, que los dos hicieron manifestaciones de que en tres años estaría terminada la rehabilitación de la Plaza Mayor... este Portavoz entonces les amplió el plazo hasta los seis años, añadiendo que si en seis años teníamos terminada la rehabilitación global de la Plaza, podríamos celebrar una gran fiesta en Salamanca.

Que es necesario urgir las cosas, se lo dice quien ahora mismo estaría dispuesto incluso a ampliar este plazo, con tal de ver terminada un día –y que ese día no sea lejano– esta rehabilitación. Pero se lo dice, al mismo tiempo, quien le pide que con los hechos –hasta donde usted pueda– me demuestre mi error de apreciación, y que haga posible para que veamos pronto los andamios en la Plaza, por más molestias e incomodidades que nos presenten,

que nos ofrezcan a los transeúntes de Salamanca y de todo el mundo que pasean por la Plaza Mayor.

Y le digo más, señora Consejera, yo... vamos... creo que se ha hablado demasiado de compromisos. No ha habido tantos compromisos como se ha dicho aquí. Ha habido planteamientos, ha habido intenciones políticas. Los compromisos se formalizan en convenios; todavía no hay convenio con el Ayuntamiento de Salamanca. No entro en quién debería haber impulsado más este convenio, pero sí quiero recordar que el Ayuntamiento de Salamanca tiene una responsabilidad –tiene y tenía–, una responsabilidad muy importante en el impulso de todo este proceso.

Pero –digo– a pesar de que todavía no haya convenio y, por tanto, no haya todavía compromiso que sea obligatorio cumplir, me atrevo a pedir además que, ya hecho el proyecto básico de restauración de las cubiertas, que no espere, que se ponga en marcha, y encargue sin demora el Proyecto Básico de Fachadas y de Medallones.

Éstas son las dos recomendaciones que nacían de la reunión conjunta del Ayuntamiento y la Junta –allá por el otoño o finales del verano del año noventa y tres–, que afectaban a la Junta de Castilla y León.

Y lo mismo que, sin compromiso, sin convenio, se hizo el proyecto, se hizo, se hizo el Proyecto Básico de Intervención en las Cubiertas, haga usted también, señora Consejera el Proyecto Básico de Intervención en las Fachadas, porque al final hay que hacerlo para empezar a actuar. Si no, seguiríamos encontrándonos sin norte, sin orientación, en cualesquiera posibles y necesarias intervenciones de urgencia; por lo que cuanto antes se haga este Proyecto, será mejor desde todos los puntos de vista.

Y ya en esta primera intervención no digo más, señora Consejera, salvo animarle a que usted siga adelante con este proyecto global, este objetivo global de rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca, para cuyo logro, para cuya consecución, encontrará siempre el apoyo decidido de este Grupo Parlamentario. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Nieto, para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, aislada o conjuntamente, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. He escuchado, procurado, con suma atención todo lo que se me ha manifestado por los Portavoces de los Grupos, y he de agradecer las manifestaciones y el interés que demuestran por este conjunto que –como yo había dicho– forma parte de una ciudad Patrimonio de la Humanidad, y que diríamos que forma el núcleo fundamental de lo que es esa ciudad, y

la vida –como se ha dicho aquí– de esa ciudad, donde transcurre y donde se realiza una parte importante de la vida salmantina.

Soy consciente y creo que en esto hemos coincidido que la rehabilitación de esa plaza, su adecuación; es un proceso global; un proceso global que incluye un tratamiento de los edificios, que incluye sus cubiertas, que incluye un tratamiento de locales, y que, por otra parte, es un conjunto en el que vive gente y que, por lo tanto, eso lo hace un poco diferente a lo que es la restauración de otros monumentos que no tienen... que no son habitados. Todo esto implica unas distintas coordenadas que, lógicamente, tienen que reflejarse en lo que es la rehabilitación de ese conjunto, y que quizá no puede ir con la prontitud que se puede llevar a cabo en otros edificios.

No obstante, yo quiero decir que la Junta aquí se ha hecho... perdón, yo he expuesto los pasos que se han dado, después también, desde otros puntos de vista, se han analizado las fechas históricas en que se trata de la Plaza, y creo que la Junta ha tenido un interés por la rehabilitación de esa Plaza. Yo no voy a repetir las fechas en las cuales se interviene para poner en marcha todo el proceso de rehabilitación.

Solamente quisiera recordar, o brevemente, el Programa Global de Rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca de abril ya del noventa y dos, en el cual se asume que se pague al cincuenta por ciento ese programa. No sabía si dejarlo para el final, pero he de decir en este momento –lo digo– que ese cincuenta por ciento todavía está por cobrar el Ayuntamiento. Es decir, que incluso en mis últimas peticiones, parece ser que no aparece el expediente. Es decir, que tenemos todavía esa parte sin hacer y que, por lo tanto, tendrá que ir a un reconocimiento de crédito y a una forma para subsanar esto si quiere financiarse.

Por otra parte, quiero decir que la Junta ha llevado a cabo lo que han sido esas órdenes especiales en virtud de los convenios, y que esas órdenes especiales de ayuda para la rehabilitación de inmuebles no han tenido –y lo ha reconocido– la acogida que se esperaba tener. Yo creo que esto significa que la rehabilitación de esos inmuebles, aparte –como hemos dicho– de que están habitados, responden a una concepción de otros... yo diría de otros momentos históricos, y tanto habría que ver la renta de sus alquileres, habría que ver a qué se dedican los locales, etcétera, etcétera. Son –digo– programas más complicados y que quizá por eso los propios propietarios no tienen alicientes para acudir. Habría que estudiar de nuevo, o a lo mejor tratar con otras coordinadas, pero que escapan quizá, un poco, de lo que es el propio ámbito nuestro.

También se ha tocado el tema del deterioro en cuanto a toldos, en cuanto a anuncios, etcétera. Yo creo que en esto hay que tener en cuenta las competencias de otras instituciones. Y creo que todos conocemos lo de los toldos, que aquí la Junta tuvo una actitud muy decidida, pero que intervenía o era competencia del Ayuntamiento

en aquel momento, y que, por lo tanto, fue algo en lo cual no pudo actuar debidamente la Junta.

Y yo quiero también decir que la Junta, quiero recordar, por ejemplo, en el uso que se hace en la parte que se dedica como una ciudad Patrimonio de la Humanidad, que en el año noventa y cinco se disponía de 100.000.000 para estas ciudades, y que no ha podido ser empleado en la ciudad de Salamanca por no obtener un acuerdo sobre el proyecto que se presentaba. Es decir, primeramente se recibió para unas obras de pavimentación de la calle de la Merced, se le indicó que no estaba para esa pavimentación; se presentó para el cerro de San Vicente; y luego después se remitió para... se propone, perdón, la actuación para otro... para el puente antiguo. Cuando se le dijo que decidieran entre lo que era el cerro de San Vicente, el puente antiguo, ya no se tuvo contestación. En las otras dos ciudades Patrimonio de la Humanidad se están llevando a cabo, y, por ejemplo, en Segovia concretamente en la plaza mayor.

Yo también quisiera saber las actuaciones –diría– del Ayuntamiento, y a mí no me gusta que estemos echando culpas unos a otros, porque yo creo que hay que ir juntos y cumplir el objetivo, que el objetivo es rehabilitar o tratar de mejorar esa Plaza y es lo que se debe de conseguir. Pero, por ejemplo, en el documento del veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, que se firma entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Consejería de Cultura y Turismo, en lo que atañe a lo que va a ser la Consejería de Cultura y Turismo, en lo que se le atribuye, prácticamente se lleva a cabo todo. Las murallas, estudio y proyecto, no lo hizo la Consejería, pero lo hizo Fomento: se hicieron los Portales de San Antonio; se hizo la fachada de San Esteban; se hizo la Catedral. Se hicieron también los instrumentos de viento; el órgano Capilla de Anaya, ése no se acometió, tampoco la Capilla Dorada, pero sí se hizo la Capilla de San Martín. Y luego después se publicaron las órdenes pertinentes a partir de aquel momento. Sin embargo, lo que había para el Ayuntamiento de Salamanca, no se hizo el Camarín de San Martín, aunque sí se rehabilitó la Casa de Gombau.

Yo, como digo, no quiero que estemos, sino que vayamos juntos para hacer la rehabilitación de esa plaza emblemática, pero quiero que se tengan en cuenta estas consideraciones –como digo– que yo acabo de decir en estos momentos. El anteproyecto de proyecto básico que se acaba de decir es... tiene que ser presentado cuando se presenta la Comisión Territorial de Patrimonio para intervenir. Y los carteles, a los cuales aquí se han referido, pues se retirarán cuando se haga la definitiva recepción de la obra como garantía de la misma.

En cuanto a lo que se me ha manifestado por los otros Grupos, creo que prácticamente he contestado, con esta contestación mía general que acabo de dar, y que creo que la Junta, y esta Consejería, y en esta comparecencia, ha demostrado su interés, ha demostrado también su

prontitud, y que quizá es un tema que pueda ser complejo, que necesite... que no vaya quizá al acorde de nuestro tiempo y de nuestro reloj, pero que es una de nuestras prioridades y que lo hemos demostrado y que he tratado de reseñar, con lo más significativo que me ha parecido en este momento. Nada más, y estoy ahora a la disposición de ustedes, si quieren intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. ¿Desea un turno de réplica, señor Málaga?

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, yo venía con una intención casi amigable para tratar este tema, porque con sus antecesores así lo hice, pero, oyéndola, me ha decepcionado de tal manera que yo diría que estamos ante la historia de una intención o el cuento de nunca acabar.

Yo creo que hay una serie de cuestiones que es bueno que usted conozca, y, por lo menos, le den información en la Dirección General de Patrimonio sobre los temas que usted está diciendo y está manejando y que son incorrectos.

Mire, antes que la Consejería intentase o hiciese... tuviese la motivación para realizar este gran proyecto de restauración de la Plaza Mayor, el Ministerio de Cultura tuvo esta intención. Lo que pasa es que caen los meses en los que hay toda la negociación de la transferencia a las Comunidades Autónomas, y entonces no puede ser realizado por el Ministerio, pero pasa la antorcha de la restauración de la Plaza Mayor.

Y usted está en desacuerdo, por lo menos, con los dos anteriores Consejeros, porque los dos anteriores Consejeros no hablaban nunca de proceso global, de restauración global, sino de una restauración parcial, incluso siempre tiraban la piedra para que lo hiciesen los particulares y el Ayuntamiento, y usted nos habla de otro tema. Me alegro mucho que haya cambiado de opinión. Pero le voy a decir alguna cosa más: el plan para las ciudades Patrimonio de la Humanidad, del cual usted ha estado hablando, ha llevado dos procesos de marginación para la ciudad de Salamanca: uno, en Fomento, que ha dado menos dinero a Salamanca que a las otras dos ciudades Patrimonio de la Humanidad, que siempre pido la explicación de por qué a Salamanca se le dan 53.000.000 y a las otras 100.000.000, y nunca se me da. Y lo segundo es... el segundo proceso, que todavía es de marginación doble, el que no se gasta, o sea, que se presupuesta, pero desde, por ejemplo, la Consejería de Fomento, del noventa y cuatro y noventa y cinco no ha gastado nada, o ha gastado solamente una parte. Y de Cultura, lo que presupuestaron en mil novecientos noventa y cinco y que se les dio para el Puente Romano, señora Consejera -no el puente antiguo, que en Salamanca nadie lo conoce por puente antiguo, es el Puente Romano del siglo I; y además para usted es importante que conozca los puentes romanos de la Comunidad-, el

Puente Romano, que estaba presupuestado para que se hiciera en mil novecientos noventa y cinco, no solamente no se ha presupuestado ni una peseta, sino que no he oído nada en estos primeros meses del noventa y seis en ese sentido.

Tampoco se ha llevado a cabo el gasto en la muralla -ya que ha hablado usted- en el año noventa y cuatro y noventa y cinco de la Consejería de Fomento en las cantidades presupuestadas. Y le voy a decir también una cosa: no puede usted decir que el Ayuntamiento de Salamanca no ha hecho restauraciones, porque mire, el Ayuntamiento de Salamanca es el único de España que lleva desde el año setenta y nueve haciendo restauraciones propias, reconocido en estos Diarios de Sesiones de estas Cortes por sus dos antecesores como el Ayuntamiento ejemplar, no solamente de esta Comunidad, sino de toda España. El mismo Presidente que a usted la preside, el señor don Juan José Lucas, inauguró una restauración del Ayuntamiento, y la Cueva de Salamanca, y lo reconoció públicamente, y tiene usted las hemerotecas para lo mismo. Por lo tanto, no diga usted que el Ayuntamiento de Salamanca no tiene interés en la restauración.

Le voy a decir una cosa: mire, de todos, de todos los planes especiales de recuperación de la zona antigua, el del Ayuntamiento de Salamanca, con doce años de vigencia, es reconocido -fíjese- por todos los Ayuntamientos de España, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde estaban representados un gran número de ayuntamientos del PP, pues, es el Ayuntamiento que más esfuerzo ha hecho históricamente para la restauración del casco antiguo.

Y le voy a decir algo más, le voy a decir... cuando usted dice que el monumento, los toldos, o las realizaciones en los bajos comerciales que se van a realizar en la Plaza Mayor compete al Ayuntamiento de Salamanca, quiero recordarle que la Ley implica a la Comunidad Autónoma, a través de la Comisión de Patrimonio, para que se pueda hacer cualquier cosa en cualquiera de los monumentos nacionales, y la Plaza Mayor es uno de los monumentos nacionales.

También quiero decirle que no nos ha hablado usted de calendario, y nosotros le pedíamos la comparecencia para que nos dijese cuándo van a empezar, para que no estemos otra vez dentro de un año... Porque yo le voy a ser sincero: el tema de la Plaza Mayor es un tema que me interesa muchísimo, y yo soy como aragonés: voy a tenerla cada cinco minutos con este tema. Entonces, o me contesta usted al calendario, o va estar usted constantemente contestando a preguntas orales, escritas, comparecencias, etcétera, porque es un tema que me interesa mucho de cara al futuro de nuestra ciudad. Me interesa tanto como a ustedes les interesó el día del veinte de noviembre proteger el medallón de Franco con un esperpento allí, que todo el mundo miraba de manera... curiosa a qué se debía el que pusiera un casetón grande para que no fuera pintado el medallón.

Le digo una cosa: no puede usted decir que los... la Plaza Mayor tiene propietarios privados y que esos propietarios privados deben de ser los que corran a cargo del presupuesto de la rehabilitación de sus respectivas casas. Porque también podíamos decir lo mismo de las iglesias, de la catedral; son propietarios privados.

Mire "acabo con esto", usted dice que no se ha pagado la factura de don Pío García... de don Pío; pues, simplemente, quería decirle que me diga "por favor" el número de salida de registro, porque quiero interesarme en mi Ayuntamiento sobre el tema. Con esto termino. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor Málaga. ¿Algún Procurador de la Comisión desea formular alguna pregunta u observación a la Consejera? Bien. Tiene la palabra "perdón", réplica, el señor Sánchez. Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta en funciones. Únicamente "y en treinta segundos" para intervenir en el sentido de que nuestro silencio no fuera interpretado como un desinterés por la Plaza Mayor de Salamanca, más bien todo lo contrario.

Tenemos un enorme interés y deseamos lo mejor para la Plaza Mayor de Salamanca, como plaza emblemática de la ciudad Patrimonio de la Humanidad. Pero también es cierto que salmantinos tiene esta Comisión "y, por cierto, abundantes" para que, concedores mejor que este Procurador del tema, puedan discutir y deliberar con la Administración Autonómica.

Por consiguiente, y para no restar tiempo a ese debate "que, por cierto, se está tornando interesante según va avanzando", pues ponemos aquí punto final a esta intervención. Eso sí, deseando "repito" lo mejor para la Plaza Mayor de Salamanca, y que, como digo, nuestro silencio no sea interpretado como una falta de interés, sino todo lo contrario. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Muchas gracias, señor Otero. Ahora tiene... toma la palabra el señor Sánchez, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, no me ha convencido nada, absolutamente nada; es más, dudo incluso de la voluntad que pueda tener para convencerme a mí, pero sí creo que la debería de tener para el resto de los Grupos.

Y no me ha convencido, no me ha convencido porque, una vez más, se ha limitado usted a seguir con la teoría de los reproches (quién, cuándo, cuyo...), intentando salvar "claro, ¿cómo no?" la labor de la Junta en esta materia. Y yo no sé cuál es el porcentaje de responsabilidades de una Institución u otra, de un Grupo u otro, no

lo sé. Lo que sí sé es que, bueno pues, no se avanza, el proceso de rehabilitación global, parcial "como usted quiera" no avanza. Y, en definitiva, pues, claro, con esas declaraciones, con esas manifestaciones, es difícil vencer a nadie.

Yo esperaba, esperaba que... porque usted ha terminado hablando de prioridades, de intereses, de prontitud, y todo muy genérico, muy genérico, yo esperaba que usted adquiriera hoy aquí, adquiriera hoy aquí algún compromiso, algún compromiso; fijara usted algún calendario de algo, sobre algo; ustedes apuestan ahora por la restauración integral; nosotros también apostados por la restauración integral. Pero hágase algo, adquiérase algún compromiso. Déjemonos de palabras vanas, de grandes discursos y vayamos a cosas concretas, a manifestaciones concretas, a compromisos concretos en esta Comisión.

Yo entiendo "no sé, y ya me corregiré", entiendo que desmiente usted al Presidente de la Diputación, usted y el Portavoz del Grupo Popular, en estas declaraciones "a mi juicio" de carácter electoralista que se han hecho en los últimos días. Porque parece que... que bueno, que sí, que está hecho el Proyecto Básico de Cubiertas "no sé dónde está, yo no lo conozco; lo deben tener ustedes a buen recaudo seguramente" y, no sé, me gustaría conocerlo y estudiarlo y trabajar sobre él.

Parece que no existe y no se ha adquirido compromiso alguno sobre la redacción del Proyecto Básico de Fachadas. Me gustaría que se adquiriera cuando menos ese compromiso. Me gustaría, en definitiva, que se adquiriera algún compromiso. Y si no hay convenios, háganse, que lo importante es poner de manifiesto la voluntad política para hacerse.

A mí no me parece "de verdad" una justificación, respecto a otro tipo de obras, el hecho de que el monumento en cuestión "la Plaza Mayor" esté habitada. Yo estoy convencido, porque soy salmantino de pura cepa, estoy convencido que todos los vecinos de la Plaza Mayor tienen tantas ganas, como estos Procuradores de Salamanca que hoy han intervenido aquí, tantas ganas, o muchas más que nosotros, porque, probablemente, están padeciendo las consecuencias de esa falta de voluntad política, de poner en marcha un proceso de rehabilitación, sea integral sea parcial.

En definitiva, señora Consejera, adquiera algún compromiso con nosotros, fije algunas fechas, determine qué proyecto básico o qué anteproyecto básico se va a convertir en Proyecto en unas fechas determinadas. Determine cuándo se va a empezar a desarrollar ese proyecto. Tenga la capacidad, y la voluntad, y la decisión de cuantificar los dineros que se van a invertir en la Plaza Mayor. Criticable es lo que usted ha dicho en su intervención inicial, que se hayan desaprovechado "no sé si se han desaprovechado, porque parece ser que se han dirigido a otras obras"... el que no se hayan invertido esos 100.000.000 de pesetas a los que usted aludía

anteriormente. Parece ser que se han destinado a otro tipo de obras. Si no ha sido así, criticable es, criticable para quien no supo cumplir con la obligación que tenía de destinar esos 100.000.000 de pesetas a la Plaza Mayor, que tanto lo necesita.

Pero adquiera usted algún compromiso. Ésta es la finalidad de este acto, de esta comparecencia, y es lo que este Procurador de Izquierda Unida –y además salmantino– le está pidiendo en nombre de toda la Comunidad, y también, ¿cómo no?, de todos los salmantinos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Nieto Noya, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, yo voy a hablar sólo –como lo hecho en la primera intervención– de la Plaza Mayor de Salamanca y no de otras cosas.

Y vuelvo a insistir entre la diferencia entre propósitos, entre proyectos, entre intenciones, muchas de ellas de buena voluntad, formuladas de común de acuerdo por ambas Instituciones interesadas en este problema de la rehabilitación de la Plaza Mayor de Salamanca y de compromisos concretos.

Compromisos concretos, yo conozco el del año noventa y uno. Se ha cumplido, se ha hecho el plan. Compromiso concreto, no tenía relación directa, directa con la... con el proyecto global de rehabilitación de la Plaza, pero lo incluía como una parte más, e incluía aspectos concretos referidos a la Plaza Mayor de Salamanca; me refiero al del año noventa y dos, noviembre del noventa y dos. Cumplido.

Propósitos. Propuestas del grupo de técnicos en el que estaba, entre otros, el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca –el primer Teniente de Alcalde del señor Málaga– en el año noventa y tres.

Propuestas a la Administración Autónoma de este... de esta Comisión de expertos con participación de políticos. La primera propuesta, primera propuesta: hacer un Proyecto Básico de Cubiertas de la Plaza Mayor. Cumplido. Previo el estudio planimétrico de la Plaza Mayor. Cumplido.

Segunda propuesta, Proyecto Básico de Fachadas y Medallones, todavía no cumplido, pero al cien... al cincuenta por ciento cumplido.

Como decía al principio, creo que importa mantener el espíritu de colaboración de las dos Administraciones. Importa, sobre todo, porque, si no, no se avanzará. Pero importa que las dos Administraciones cumplan también sus compromisos y se sitúen en el camino de llevar adelante los propósitos, las intenciones.

No hubiera deseado entrar en esto, pero resulta que en el mismo documento de los técnicos de propuestas a

las Administraciones, se recogen para el Ayuntamiento de Salamanca estas tres con carácter urgente –no hablo de otras–, tres con carácter urgente:

Primero. Encargar la redacción del Estudio Integral de Infraestructuras que afectan a los edificios de la Plaza Mayor, con objeto de conocer la situación de canalizaciones, desagües e instalaciones eléctricas, etcétera. Que yo sepa, ni intentado.

Encargar la redacción de los correspondientes proyectos básicos de bajos comerciales, rótulos, toldos, mobiliario urbano. El Portavoz Socialista insistió en la... actitud, en la preocupación del Ayuntamiento de Salamanca por la Plaza Mayor y en los problemas que hay en bajos comerciales, en luminosos y en otras cosas. Pues bien, la redacción de los correspondientes proyectos básicos de bajos comerciales, rótulos, toldos, mobiliario urbano, etcétera, era una recomendación urgente al Ayuntamiento de Salamanca. Ni intentado.

Tercero, y muy importante, muy importante, porque en la misma reunión el propio arquitecto municipal de Salamanca reconocía las enormes dificultades que se encontraban cuando se intentaban intervenciones en la Plaza Mayor, por la ausencia de normativa que regulara las actuaciones de las Administraciones en este proyecto. redactar las ordenanzas municipales de bajos comerciales, toldos, rótulos y otros elementos publicitarios en la Plaza Mayor de Salamanca. Urgente, para que no pudieran producirse los mismos problemas que se habían producido, por ejemplo, con los toldos de la cafetería "Berisa". Recomendación tercera urgente, ni intentada, que yo sepa.

Por tanto, cada palo tiene que aguantar su vela. Estamos en un gran proyecto que tiene que ilusionar a todos, y no tirarse los trastos a la cabeza. Las dificultades que, en un determinado momento, se invocaban por el... Portavoz... vamos, titular del Ayuntamiento de Salamanca en esta Comisión, que tenía la Administración municipal, también las tiene la Administración Autónoma. Las dificultades que se derivan de la propiedad privada de la... de los edificios, las tiene la Administración Autónoma y las tiene la Administración municipal.

Creo que, todos a una, debemos seguir adelante, pero no se puede descargar sobre la Administración Autónoma una serie de responsabilidades que son compartidas, sabiendo que, además, la Administración Autónoma ha cumplido sus compromisos al cien por cien y sus propósitos al cincuenta por ciento, con las recomendaciones de los técnicos, y, en cambio, el Ayuntamiento de Salamanca, en esta última parte al menos, no ha hecho nada.

Vuelvo a reiterarle, señora Consejera, que este Portavoz del Grupo Popular está tan interesado como el que más en que lo que es por primera vez en la historia de la Plaza Mayor de Salamanca un proyecto global de rehabilitación, se lleve con tino, con pulso y sin desmayos, y que encontrará el apoyo de este Grupo Parlamentario y

el impulso de este Grupo Parlamentario, para que lo lleve adelante en la parte de responsabilidad que compete a la Administración autonómica. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, voy a contestar brevemente y de una forma casi global, aunque me iré refiriendo a lo más destacado que me ha sido manifestado por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Y se me ha dicho que si había sido una historia de... una intención. Yo creo que no, que he puesto de manifiesto las cosas que se habían llevado a cabo.

Y, por otra parte, yo me he referido a que era un proceso global, porque así era el proyecto, y en cierto sentido hay que entenderlo. Pero, evidentemente, las actuaciones -y yo no contradigo a mis anteriores Consejeros, a lo que aquí se ha expuesto- tienen que ser actuaciones muy concretas; y así se está viendo lo que fueron las Órdenes de ayuda para la rehabilitación, lo que ha sido también el proyecto de cubiertas, etcétera, etcétera.

Y por otra parte, me dice el señor Málaga que está muy preocupado por el tema -yo también estoy muy preocupada por el tema-, y que si no contesto o si no le digo las fechas, cada cinco minutos me va a tener con preguntas. Y yo diría y había puesto aquí: señor Málaga, hay amores que matan; porque cada cinco minutos no me diga usted que me va a estar localizando y haciéndome preguntas. Por favor, déjeme un poco de respiro o al menos que... algo para poder contestar. Cinco minutos me parece ya demasiado. Yo había puesto -repito-: hay amores que matan, con todos mis respetos.

Y luego después decía que por qué no, si se dice ahí que lo tienen que rehabilitar los particulares también las iglesias. Yo había dicho que son temas distintos, ¿verdad? Las iglesias, al menos en principio, podemos ir todos, si queremos; las puertas están abiertas, o depende. Pero, desde luego, la casa de un particular de allí, no podemos ir todos a asomarnos al balcón. Sí, pero desde fuera, no desde dentro. Y, por lo tanto, son cosas distintas. Y, lógicamente, hay una Ley de Arrendamiento, hay una serie de cosas, y que tienen que acometerse así.

El señor Sánchez dice que no le he convencido. Pues ¡qué le vamos a hacer! Otras veces también me lo ha dicho. Evidentemente, dos no se entienden cuando uno no quiere. Y yo sí recojo de él que se hagan convenios, que se celebren las cosas. Estamos en ello.

He de agradecer al Portavoz del PP lo que... recogiendo lo que yo había expuesto, en cuanto a lo que había

manifestado, en cuanto a lo que se ha cumplido y lo que se ha llevado a cabo. No es hora de lanzarnos a las cosas, pero sí recuerdo aquí cómo desde el Ayuntamiento, cuando ya en el año noventa y dos se hicieron los requerimientos para tener actuaciones y encuentros específicos -que yo he relatado en mi exposición-, no se lograron, o se lograron muy tarde; y como está -incluso- la financiación, que todavía no se ha realizado.

Yo... luego después yo quería decir, ya para cerrar, como una expresión un poco de que se me pregunta dónde... el calendario se había dicho. Y tengo que decir que ya se han iniciado conversaciones con el Ayuntamiento para ir hablando con los propietarios en los procesos de rehabilitación de esa Plaza, y, por otra parte, para que asuman las funciones de gestión y coordinación, como así debe de ser por la normativa que le compete a él. El Anteproyecto de Proyecto Básico está en la Dirección General de Patrimonio, como antes, incluso, había comentado.

Y yo ya, para cerrar, voy a decir que desde mil novecientos noventa y uno al noventa y cinco, en Salamanca capital, desde la Dirección General de Patrimonio, desde esta Consejería, se han invertido 1.309 millones. Y voy a decir que en las inversiones efectuadas en el conjunto de la Plaza Mayor de Salamanca por la Consejería, voy a destacar las más importantes, y que creo que es la mayor manifestación de nuestro interés, porque -como solemos decir- "obras son amores y no buenas razones". Y entre esas obras están: la restauración de la Iglesia de San Martín, que fue en mil novecientos ochenta y nueve -es cierto, es lejano-, pero que fueron dieciséis millones y pico de pesetas; la restauración de las cubiertas de la Iglesia de San Martín, cuarenta y un millones y pico; la restauración de los Portales de San Antonio, a los cuales me he referido, cuarenta millones y pico. Un total invertido de noventa y ocho millones y pico.

Y los estudios y proyectos que se han llevado a cabo: el Proyecto Global de Rehabilitación de la Plaza Mayor, 952.000 pesetas, que estamos todavía por recibir las equivalentes o las iguales del Ayuntamiento; el Proyecto Básico de Rehabilitación de Cubiertas de la Plaza Mayor, cuatro millones seiscientos mil y pico; y el levantamiento planimétrico, un millón ciento y pico mil pesetas. Suma todo ello seis millones y pico. Total, superan los 100.000.000 de pesetas, como ustedes pueden ver.

Yo creo que con esto -como digo-, "obras son amores y no buenas razones", que nosotros... y ahí está la inquietud nuestra. Que, de todas formas, yo tengo que agradecer esto. Por favor, no cada cinco minutos, pero yo estoy a disposición de ustedes siempre que me requieran, siempre que me requieran, y con las mejores de mis disposiciones. Y además contaré con todos ustedes para este gran empeño de lo que es la Plaza Mayor de Salamanca. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Se abre un turno

de Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces, para formular preguntas a la señora Consejera. ¿Qué Procuradores desean intervenir? Señora García-Rosado, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que hoy hay que agradecer a todos los intervinientes sus distintas aportaciones a este tema que a todos nos preocupa. Y quiero hacerle alguna pregunta a la señora Consejera.

Mire, señora Consejera, yo creo -y se lo digo con todo cariño y con todos los respetos-, yo creo que usted se cubriría de gloria, se cubriría de gloria si al final de su mandato la Plaza Mayor de Salamanca estuviera -y mire, no voy a ser demasiado ambiciosa-, no restaurada al cien por cien, pero sí hubiera terminado la restauración y la rehabilitación al menos de los aspectos más urgentes e importantes. Por lo menos que nos dieran la garantía a todos, a todos los de la Región y -como decía el señor Sánchez Vicente- a todo el ciudadano español, de que la Plaza Mayor no corre peligro. Porque se pueden arreglar los Portales de San Antonio, se puede arreglar San Martín, y sin embargo estar en peligro de caerse la Plaza Mayor, o de incendio, como usted bien puede observar, y seguro que está de acuerdo con ello; y lo ha dicho implícitamente en sus intervenciones.

Yo creo que la intervención del Portavoz del Grupo Popular, yo creo que ha sido buena sobre todo la primera, y es más, ahora que tanto se habla de los derechos de autor en la televisión -que tanto nos están bombardeando con eso-, yo creo que él tiene derechos de autor, a partir de este momento, en dos frases que han sido lapidarias: una, "esto es el cuento de nunca acabar"; y otra, que a mi modo de ver es mejor todavía, y es "teoría de una intención". Bueno, pues yo creo que, a pesar de que hayan sido frases acertadas, él sería el primer interesado en que esas frases dejaran de tener contenido cuanto antes y pasaran a la realidad.

También otra cosa que ha dicho él, el Portavoz del Grupo Popular, quisiera que se subrayara, y es que no se pierda más tiempo...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado, señora García-Rosado, haga la pregunta y diríjase al alto cargo.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (Sí. A la señora Consejera me estoy dirigiendo.) ...en el sentido de no terminar con una fase de restauración, que eso no impide el que se vayan adelantando los proyectos de las sucesivas fases.

Gracias, señor Presidente. Tiene usted toda la razón.

Entonces, cuando todas esas recomendaciones se hicieron al Ayuntamiento de Salamanca, esta humilde

Procuradora tenía el honor de ser Concejala del Ayuntamiento; estaba en la oposición, gobernaba el señor Trocóniz. Y en los Diarios de Sesiones del Ayuntamiento está un debate que sostuve con el señor Lanzarote, entonces Teniente de Alcalde, acerca, precisamente, de esas recomendaciones que aquí se nos han recordado por parte del Portavoz del Grupo Popular, como fueron los toldos, como fueron los medallones. Y eso fue entonces, y yo le puedo facilitar a usted el Diario de aquella sesión del Pleno.

Entonces, la pregunta que yo le quisiera hacer, señora Consejera -y es en orden a que tengamos todas las ideas más claras-, es: ¿de mano de quién está el proyecto global, la dirección de obras, el Anteproyecto del Proyecto Básico, como ustedes lo quieran decir? Pero, dicho en un aspecto, o en un lenguaje en sentido lato y más coloquial, el proyecto... no en sentido técnico, toda la marcha de cómo van a ir las restauraciones en la Plaza Mayor a partir de ahora, de mano de quién está; no desde el punto de vista político -que está de manos de la Junta, de la Consejería, de su Dirección General-, sino de manos de quién está desde el punto de vista técnico -porque quien inició eso, por una serie de incompatibilidades o lo que fuere, ya no es propiamente quien lo tiene en sus manos-, para que sepamos, verdaderamente, desde el punto de vista técnico, de manos de quién va a estar y de manos de quién está en este momento. Gracias, señora Consejera y señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, pues muy brevemente. Me ha dicho que... y me va a permitir que le conteste también a la introducción, señor Presidente, que me cubriría de gloria. Yo creo que debemos de ser un poco más pragmáticos. Y, la verdad, no pretendo cubrirme de gloria; me suena mucho a lo celestial y cosas de esas. No. Yo creo que... seamos más prácticos, más a ras de tierra -podemos decir-, que hagamos cosas; pero no tanto como cubrirme de gloria, de ese halo. Soy más modesta -creo yo- en mis pretensiones.

Y me decía de manos de quién está, y le voy a contestar muy brevemente. Está en el Servicio de Restauración en estos momentos. Y todo lo demás que he dicho como contestación a su pregunta. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Desea un turno de réplica? Muy corto, por favor, ¿eh?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted no me ha respondido a la pregunta fundamental, y es: ¿de manos de quién está? Ya lo sé que está en manos de los

Servicios de Restauración, pero habrá alguien que redacte ese proyecto, alguien que redacte la fase siguiente, alguien que lleve la dirección de obras. Eso es lo que yo le he preguntado, y yo no sé si es que usted no lo sabe o no me lo quiere contestar. Le pido que, por favor, me lo conteste. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues yo lo que le puedo contestar "y me vuelvo a repetir" es que está en el Servicio de Restauración en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas veinte minutos, y se reanuda las doce horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Silencio, por favor. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre evaluación del convenio interinstitucional para abrir al público diversos monumentos de la Región**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Gracias. Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Acudo ante la convocatoria de Sus Señorías con gran interés, como hago siempre, aunque en esta ocasión el tema versa sobre un asunto que únicamente está relacionado con mi departamento de forma colateral: la evaluación de una serie de convenios suscritos con diputaciones, arzobispados, obispados y algún ayuntamiento, con objeto de facilitar la apertura al público y visita de determinados monumentos de Castilla y León.

Y he referido que es un asunto que únicamente está relacionado colateralmente con la Consejería de Educación y Cultura, pues los citados convenios se suscribieron por medio de una Dirección General, la de Turismo, que actualmente está adscrita a otra Consejería.

No obstante, como miembro del Gobierno Regional y como Consejera del área de Cultura, con mucho gusto indicaré a Sus Señorías la evaluación desde el punto de vista de mi departamento.

Es evidente que mi apreciación debe realizarse desde la perspectiva de la promoción cultural y la protección, defensa y conservación del patrimonio histórico-artístico, en las que una actuación como la señalada tiene una gran repercusión. Porque una medida que tiende a favorecer la visita de los monumentos, aparte de su posible contenido de promoción turística, significa, además, una acción de promoción del enriquecimiento cultural de los ciudadanos y de su conocimiento de la riqueza monumental de nuestra Comunidad.

Desde esta perspectiva, pues, mi evaluación sobre la suscripción de estos convenios no puede ser más positiva.

Considero esta medida, inspirada por una doble motivación turística y cultural, como un buen instrumento de política de promoción, de nuestro patrimonio y como una magnífica iniciativa de este Gobierno regional para el conocimiento y difusión de nuestra riqueza histórica y artística. Y lo puedo calificar así, en términos tan favorables, puesto que no me puedo arrogar el protagonismo personal en la adopción de esta iniciativa.

He pedido a mi compañero de Gobierno, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, los datos sobre los mismos que pudieran resultar de interés para esta Comisión. Y con gusto, seguidamente, paso a exponérselos a Sus Señorías, de forma resumida.

Se han suscrito un total de doce convenios, nueve de ellos con las diputaciones provinciales, otros dos con los arzobispados, nueve más con los obispados, y uno con un ayuntamiento. El objeto de los convenios ha sido mantener abiertos al público los monumentos durante una serie de horas al día, según los casos, o bien los fines de semana solamente, según se haya considerado más interesante. En el caso de Segovia, además, se han concertado visitas guiadas por la ciudad.

El coste total de la iniciativa se eleva a la cantidad de 42.113.970 pesetas, aportando la Junta de Castilla y León 27.115.970 pesetas.

Los monumentos incluidos en estos convenios son doscientos catorce y están situados en ciento veinticinco municipios de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, a la señora Consejera por la información que nos ha dado.

Yo creo que a ella no se le oculta tampoco el que nosotros de sobra sabemos desde cuándo las competencias de Turismo están en una Consejería... globalmente considerados los temas de turismo.

Pero yo quiero decirle lo siguiente. Ya nos ha dicho cuántos convenios se han firmado y con quiénes. Mire, firma uno de ellos la Junta de Castilla y León con la Diputación de Valladolid y con el Arzobispado, cuyo contenido iba orientado, precisamente, a la apertura de los monumentos en el verano del noventa y cinco -bien es verdad-, pero estaba firmado a finales de marzo. Ahí se abren al público un número considerable de monumentos, iglesias y conventos. Bien.

Hay también otro firmado con la Junta, la Iglesia Católica. En general, se anuncia que se va a firmar el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco, uno global -la intención global-, en el cual luego, del cual se derivarían todos esos que usted nos ha nombrado ahora... sobre todo... los ha cuantificado como número, los doce convenios -derivan de ahí-, algo que venía del treinta y uno de enero del noventa y cinco, en lo cual, parece que la aportación de la Junta eran de 40.000.000; ahora -desgraciadamente- vemos que ha sido menos, que han sido veintisiete.

También hay otro firmado, también aproximadamente en esa fecha, por la Diputación de Salamanca, las Diócesis de Salamanca y Ciudad Rodrigo y la Junta, precisamente para la apertura al público de los monumentos durante el verano del noventa y cinco. Es decir, que los convenios -al menos los datos que yo tengo aquí de las cifras- eran anteriores a esa situación.

Pero, mire, en octubre del noventa y cinco se anuncia que los monumentos de la provincia, precisamente por el éxito que ha tenido y que indudablemente nosotros reconocemos, pero quiero sacarle de un error -entre paréntesis- que se me olvidaba. Señora Consejera, usted dice que es muy positiva la evaluación -es verdad- y que está muy contenta de la iniciativa de este Gobierno regional. Pues, mire, tengo que decirle que si usted se lee los Diarios de Sesiones verá que no ha sido iniciativa de este Gobierno Regional. Yo no se lo hubiera dicho, pero si usted lo dice, tengo que decirle que fue iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Entonces, claro, dice usted no me puedo arrojar el protagonismo personal, pues bien, evidentemente, pero tampoco el de su partido, aunque he de reconocer que desde el primer momento que hubo una insinuación y una propuesta en las Comisiones fue bien acogido, porque... pues lo dijimos nosotros como verdaderamente lo podía haber dicho cualquier otro Grupo, porque todos ellos estábamos interesados en este tema. Porque tampoco crea usted que yo... que nuestro Grupo se va arrojar aquí cuestiones, pero como lo ha dicho había que aclararlo. Bien.

Le decía que en octubre del noventa y cinco, a la vista del resultado positivo, de lo bien que ha ido, y yo creo que de la intención de incrementarlo -que eso debería ser

la cuestión-, se anuncia que los monumentos de la provincia se abrirán de nuevo al público el próximo año, pues eso, bien sea la etapa de vacaciones de verano, bien sea fines de semana a lo largo de todo el año, la fórmula que se busque, con un gran éxito de público y aceptación ciudadana de esa fórmula.

Pero, mire, yo le quiero decir que no solamente es que no está ajena esta Consejería desde sus orígenes; tampoco lo está ahora aunque la Dirección General de Turismo esté en otra Consejería. Usted misma dice que "relacionado de forma colateral". Bueno, yo creo que algo más que colateral, señora Consejera -no nos vamos a enzarzar en las palabras-, algo más que colateral. Porque, mire, la conservación del patrimonio, su restauración, su rehabilitación, eso que a todos tanto nos gusta hablar -afortunadamente, porque estamos interesados y preocupados en ello en esta Región-, pero a veces yo creo que lo tratamos con... o algunos de ustedes lo tratan con bastante demagogia, implicando, probablemente, unas facetas que yo creo que debe implicar que van más allá de la mera petición de recursos económicos a quien -y esto ya es ajejo-, a quien ya no tiene competencia, aunque no por eso deba de ser ajeno a la situación.

En este asunto es importantísimo, y creo que hubo... me parece que fue en un debate en el Pleno, cuando el Procurador Granado hizo una Proposición de Ley, a propósito de la creación de la Fundación para la Protección del Patrimonio, bueno, pues allí me compañero Granado decía -y creo que todos estamos de acuerdo, y por eso es importante que este tema se debata aquí, en esta Comisión, y con usted delante, a pesar de que pertenezca Turismo a otra Consejería-, pero él decía una cuestión que era importante, y es que la concienciación, el amor de todos los ciudadanos por nuestro Patrimonio, el conocimiento mayor de nuestra riqueza, pues todos tenemos bien reciente lo que han supuesto las exposiciones de "Las Edades del Hombre", no solamente por las piezas expuestas, por la exposición en sí, sino por el conocimiento mayor que ha dado de las catedrales a los propios ciudadanos de la propia ciudad también. Bien, pues el conocimiento produce el amor por nuestro monumentos, el amor, la concienciación de su conservación, y eso influye tanto como los recursos económicos que se inviertan en restaurarlo. Porque todos sabemos la cantidad de veces que distintas instituciones han tenido que invertir dinero pues, desgraciadamente, en suprimir pintadas en los monumentos. Es decir, que todo lo que hagamos desde esta Consejería -yo me centro aquí-, todo lo que ustedes hagan en esa línea de conocimiento, de concienciación y de amor por nuestro patrimonio, yo creo que va a repercutir no solamente en esos aspectos que digo, sino hasta desde el punto de vista económico.

Por eso, yo creo que si el ciudadano tiene más interés por su patrimonio, por su arte, por su historia, eso va a redundar en beneficio... en unos beneficios no ya sólo turísticos y económicos, sino en unos beneficios culturales que deben importar muy mucho a estas Cortes, a esta

Comisión, y sin duda –no me cabe la menor duda–, también a la señora Consejera.

Por eso, yo le pediría que usted intentara, porque creo que hay razones para ello y argumentos para ello, que este tema no le tocara sólo de una forma tangencial, no sólo de forma colateral, no sólo como un miembro más del Gobierno regional, sino que le tocara más de lleno, porque está cargado de contenido cultural, más allá de los objetivos que pudiera tener Turismo. Y la prueba es que el doce de octubre de mil novecientos noventa y cinco, noventa y cinco, cuando ya la Dirección General estaba en la Consejería de Industria, pues en la Delegación Territorial de Cultura de Salamanca, el propio Delegado Territorial hablaba, precisamente, de la evaluación, hablaba del éxito de la iniciativa, decía que... cómo había que establecer horarios más flexibles, hablaba de la preocupación por la seguridad de los bienes culturales –que eso sí que es competencia de esta Consejería–, hablaba de la integridad patrimonial... cómo había que hacerlo en una correcta y coherente exhibición turística, en relación con Turismo. Y, también, él mismo anunció, el propio Jefe de Servicio Territorial, anunció que se estaban preparando rutas turísticas para que esos monumentos que están abiertos, se dé mayor conocimiento de esa apertura y se contemplen los más posibles, fruto de estos convenios.

Quiere decirse que no le tocará de manera tan colateral ni tan tangencial cuando esto se hace desde los Servicios de Cultura de Salamanca, en concreto. Y, además, desde ahí, desde Cultura, también se está planteando, pues, el dar mayor difusión a la posibilidad de visitar también iglesias de algunos pueblos, que por estar un poquito aisladas de los centros más neurálgicos o de concentraciones más urbanas, pueden resultar más difíciles los accesos.

Hablaba también, incluso, de la señalización la... Jefatura... el Jefe de Servicio Territorial, y decía que ese primer objetivo de un primer conocimiento y acercamiento a los ciudadanos, ese objetivo ya estaba cumplido.

Quiere decirse que eran objetivos planteados desde la Consejería de Cultura y desde los Servicios Territoriales correspondientes en las distintas provincias.

Por eso... incluso decía más, decía: "este proyecto interinstitucional se está desarrollando de forma similar en el resto de las provincias castellano-leonesas", como usted muy bien ha dicho.

Entonces, yo lo que quería llevar a su ánimo, nuestro Grupo quería llevar a su ánimo el que no le toque tan de forma colateral, que veamos más allá, porque, además, a mí me extraña eso que usted ha dicho, porque anteriormente, en la otra Legislatura, siempre se han visto muy unidos en este tema los aspectos turísticos y los aspectos culturales, y, por eso, yo le pediría que esto tuviera una mayor implicación por parte de su Consejería.

Y, verdaderamente, le agradezco que como se pedía también la evaluación de ese convenio interinstitucional, usted nos haya hecho a grosso modo, a grosso modo... yo me imagino que en las provincias habrá una evaluación y una concreción mayor, pues se sabrá que número de visitantes ha habido –algo he leído en su momento en algún medio de comunicación–, a quién había interesado más, si a los lugareños o a la gente de fuera, si era más allá de nuestras fronteras regionales o provinciales. Estaría muy bien que si hay ese estudio, pues lo conociéramos todos los Grupos, porque yo creo que eso nos va a demostrar que verdaderamente eso es un éxito.

Y, por último, también me gustaría a ver si usted me puede explicar una cosa, a ver si usted me puede explicar una cosa. Cómo es que este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, pide a la Junta, en las peticiones de documentación, que se le haga llegar este convenio interinstitucional –que por lo que usted nos ha dicho, son varios, pero bueno, este convenio– y se nos responda el quince de noviembre del noventa y cinco lo siguiente, y lo leo porque son solamente seis líneas. Dice: "En el momento actual, no podemos proporcionar la documentación solicitada..." Hago un paréntesis; le he dicho... he referido los convenios que había firmado desde el mes de marzo del noventa y cinco; en noviembre dice que no. "... ya que si bien existe el acuerdo de celebración del convenio para la apertura de monumentos de la provincia de Salamanca –pedía de Salamanca– entre Sotursa y la Diputación Provincial de Salamanca y los obispados de Ciudad Rodrigo y Salamanca, su formalización se procederá a realizar de forma inminente –se dice en noviembre, cuando resulta que ya estaba hecho–, al haberse realizado la renovación de los órganos de Sotursa, originada por la creación de esta Consejería." Pues, muy bien. Hay una... hasta aquí es lo que dice el... el texto del documento.

Es verdad que hay una reorganización, una reestructuración, nuevas personas diferentes que estarán en los órganos de Sotur, que duda cabe, pero eso, a nuestro modo de ver, no hubiera impedido en ningún momento el que se nos hubieran hecho llegar estos convenios. Y, además, es algo que nos ha extrañado, porque yo creo que es la primera vez que se nos niegan –que yo tenga recuerdo, desde que yo estoy en estas Cortes–, que se nos niega una documentación de este tipo. A lo mejor usted no me lo puede contestar –y lo entendería–, porque parece que si está en relación con Sotur y está en la Dirección General de Turismo, a lo mejor es verdad que usted no lo puede contestar. Pero yo creo que los que se han firmado antes del verano, sería correcto y sería procedente que nos lo hubieran hecho llegar en su momento, y que ahora –hoy– usted tenga la oportunidad de decirnos si nos lo va poder proporcionar, o si tenemos que hacer una nueva petición, o por qué razón esto no se nos ha hecho llegar, porque no creo que tenga ningún misterio la cuestión, y además es un asunto en el que todos estamos

a una y queremos que se siga adelante en ello, sobre todo si ha habido una evaluación positiva. Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que pocos elementos para el debate se están suscitando con motivo de esta comparecencia, porque la señora Consejera nos da –digamos– una evaluación cuantitativa, más que cualitativa... Hombre, y hasta cierto punto se puede entender, porque descender a cada uno de los convenios o cada uno de los monumentos afectados sería objeto de interminable... de un interminable debate, que, además, no parece tampoco que sea lo solicitado por parte de la Portavoz de Grupo Parlamentario Socialista.

Únicamente decir, primero, que, adhiriéndome a la solicitud de la señora García-Rosado, si existiera ese informe o esa evaluación por escrito de lo que ha supuesto la firma del convenio interinstitucional a nivel provincial, a nivel provincial, nos gustaría que se pusiera a disposición de esta Comisión para conocerlo con más detalle, que se pusiera a disposición de cada uno de los Procuradores de esta Comisión, para tener más elementos de debate.

Y, por lo demás, pues claro, yo comprendo la dificultad de hacer una evaluación cualitativa; es decir, cómo ha ido funcionando cada convenio, o cómo ha ido funcionando en cada monumento; quizá sería objeto de muchas comparecencias, una por monumento.

Por tanto, no tenemos, la verdad, muchos más argumentos para entrar en debate. Únicamente, y a riesgo de que por la Presidencia se me diga que no tiene relación directa –yo creo que sí– o indirecta con el tema, sí nos gustaría conocer cuál es la situación –y si forma parte de este Convenio, y si está prevista la apertura–, la situación actual del Castillo de los Templarios en Ponferrada, objeto de numerosas preguntas desde hace varios meses. Enfocamos así la pregunta, para no salirnos del ámbito del convenio interinstitucional. Si forma parte, si hay intenciones de que se abra, y cuál es la situación actual ahora mismo de los trámites. Ya se sabe que ahí participaba la Administración Central, Autonómica, Ayuntamiento, etcétera. ¿Cuál es la situación ahora mismo?

Y termino con una observación, dirigida a la señora García-Rosado, cuando se refiere a monumentos de la Región. Más entiendo que habrá querido referirse a monumentos de la Comunidad; porque, si no, no íbamos a saber muy bien si se refería a la Región castellana o a la Región leonesa. Intuimos que se refiere a ambas. Pero, quizás, Comunidad estuviera mejor expresado, sobre todo porque Castilla y León está unido por una conjunción copulativa y no por un guión, estatutariamente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, muchas gracias por la información breve, pero al cabo información, al fin y al cabo información.

Conocida es la posición de Izquierda Unida, por reiterada ante este foro y también en el Pleno, respecto al patrimonio histórico-artístico, respecto a su conservación, rehabilitación, etcétera, más allá de los mandatos constitucionales, de la necesidad imperiosa de inversiones, la necesidad –siempre la hemos puesto, también, de manifiesto– de la concienciación, de comprometer, en definitiva, a los ciudadanos de esta Comunidad con su patrimonio y con sus monumentos, como mejor método, como mejor instrumento para la conservación. También, como el mejor modo, el mejor método de conocer nuestra Comunidad en profundidad, a través de sus monumentos, a través de su historia.

Yo la pregunta... y puesto que la información es breve, y simplemente invitar a la señora Consejera y a su Consejería a que se persiga y se insista en esta línea que se ha comenzado de la firma, hasta la fecha, de doce convenios, que –según nos dice–, pues, afectan a doscientos catorce monumentos y a más de cien municipios, la pregunta es: ¿qué voluntad política tiene la Consejería de ampliar el número de horas y de días de apertura de estos monumentos, también de ampliar el número de monumentos? ¿Tiene la Consejería algún calendario fijado? ¿Qué tipo de convenios o de acuerdos se van a llevar a cabo? ¿Va a haber algún acuerdo de carácter global que permita –yo creo– con carácter de urgencia, con carácter... de una manera inmediata...? Y sobre todo porque esta Comunidad tiene también... tiene una apuesta seria en materia turística, y es necesario que la gente que visita nuestra Comunidad tenga la posibilidad de visitar estos monumentos más allá de los fines de semana y más allá de lo que hasta ahora se ha conseguido.

En definitiva, invitar a que se profundice, a rogarle que me conteste a la pregunta que le he formulado, y a solicitarle –igual que han hecho los dos Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra– que se nos remita a los Grupos Parlamentarios estos convenios que se han firmado, con la única voluntad de conocerlos en profundidad y de instar, de hacer el trabajo que corresponde a los Parlamentarios en estas Cortes, con la finalidad de conseguir algo que –sin duda– es necesario y es bueno para toda la Comunidad, y tengo la convicción de que usted lo comparte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Calleja, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Bueno, yo voy a hacer alguna serie de consideraciones. En primer lugar, quiero agradecer a la

señora Consejera que, como "indudablemente" este tema hoy no pertenece a su Consejería, pues no haya rehusado "aunque sea lacónicamente" a contestar y a informarse debidamente cómo ha sido, un poco, la marcha de estos convenios.

De todas maneras, yo me voy a limitar a tres cosas... que no pienso que en ello no ha caído y no tiene la señora Consejera en mente, pero sí que es bueno que ahora "por lo menos por mi parte" yo lo recuerdo. Iba a ser el objeto de esos convenios la participación de las Administraciones Locales, en especial de los ayuntamientos, porque he visto que es sólo un ayuntamiento con quien se ha firmado el convenio; y luego los propios convenios en sí.

En cuanto al objeto, yo realmente pienso, señora Consejera, que, lógicamente, el tema de turismo ya no está hoy en la Consejería de Cultura, pero, indudablemente, el objeto de esos convenios son los monumentos. Por lo tanto, yo creo que la Consejería de Cultura, en concreto la Dirección General de Patrimonio, siempre va a tener algo que decir, o va a tener que decir mucho, porque para hacer ciertas rutas, para hacer ciertos... incluso delimitar estos convenios, pues siempre será bueno oír, oír a la Dirección General y, sobre todo, conocer muy bien el estado de esos monumentos, que, indudablemente, parten de la Dirección General, generalmente.

Me parece muy bien que los convenios se hagan a tres bandas, generalmente, que son: las Administraciones Locales, generalmente las Diputaciones, por ser convenios que abarcan al ámbito provincial; los Arzobispados o los Obispos; y la propia Junta de Castilla y León.

Pero he visto que solamente ha sido un ayuntamiento con el que "por lo menos en el año pasado" se ha hecho un convenio, que es con el Ayuntamiento de Segovia. Yo le pediría a la señora Consejera que, en la parte que le corresponda "por lo menos como Portavoz que sea nuestro", cuando se vuelvan a firmar unos nuevos convenios, y cuando se le requiera "que no me cabe la menor duda" una colaboración a la Dirección General de Patrimonio, pues se haga hincapié en insistir en alguno más de los ayuntamientos.

Los ayuntamientos tienen una parte... o, mejor dicho, dos, dos aspectos muy importantes que en el plan turístico y en el plan monumental conviene incluirlo en estas rutas.

Por un lado, lo que se ha hecho en Segovia, que son unas visitas, pues, más o menos dirigidas o explicadas, que, indudablemente, responden a unas rutas urbanas, que de hecho yo sé "a mí me consta" que se están haciendo en otras provincias, aun sin la colaboración de la Junta, o aun sin la firma escrita de convenios con otras Administraciones. Y entonces, la colaboración... y la colaboración de la Junta, pues, sería uno más y sería muy interesante.

Pero también hay otra cosa que a mí me parece que se puede revalorizar desde el punto de vista de los ayuntamientos, que son los entornos de las propias ciudades. Y me estoy refiriendo no sólo ya a las ciudades que son Patrimonio de la Humanidad, que, indudablemente, por sí mismas atraen a un montón de gente, sino aquellas otras ciudades "que también las tenemos en Castilla y León", que acaso ellas en sí mismas no tienen tanto atractivo turístico, pero, sin embargo, tienen unos bellísimos entornos y unos edificios que, proyectados, y dirigidos, y hechas unas rutas adecuadas "como de hecho también me consta en alguna de las ciudades ya se está haciendo", pues, podría atraer a ese sector turístico y podría traer, como siempre, un mayor conocimiento de los monumentos.

Y yo pongo siempre el ejemplo que más conozco "como es lógico", que es el caso de Palencia; pero que desde Palencia ciudad, pues, se podrían dirigir y se podrían hacer convenios con el propio Ayuntamiento en los entornos de visitar los museos parroquiales y provinciales que hay muy cerca de Palencia. Inmediatamente se va a inaugurar el de Becerril, puede ser Paredes y Cisneros. O la otra ruta, que es preciosa, como puede ser Dueñas, La Trapa y San Juan de Baños. Todo eso se puede hacer desde los propios ayuntamientos, porque los ayuntamientos tienen que estar enormemente interesados en que la gente fije su residencia en la ciudad y haga esas pequeñas excursiones, cortas excursiones, que vienen estupendamente bien para revalorizar en todos los sentidos el patrimonio artístico, tanto de la ciudad como del entorno.

Bueno, y en cuanto a esos convenios, que fundamentalmente "como hemos dicho" son para atención turística, apertura al público... Pero claro, se abren al público "como decía yo muy bien" los monumentos. Entonces, el hecho de que un monumento sea abierto al público requiere que, aparte de la utilización que ya se da, como puede ser un monasterio con la comunidad que allí esté, o bien una iglesia "como ya se ha dicho aquí", por el mismo uso que se puede hacer de esos edificios; pero hay algunos que están cerrados a cultos y que, señora Consejera, a mí me gustaría que también éstos se tenga mucho interés en mantenerlos, porque "como hemos hablado yo creo que ya en alguna ocasión en esta misma Comisión", pues, es una forma de mayor... aparte de mayor conocimiento, de mayor conservación. Y luego, esa señalización, que es absolutamente imprescindible en todos los sitios.

Ahora... Luego hay otra cosa que a mí me gustaría que, por la vinculación que tiene con la Consejería, con su Consejería... es, en sí, el propio convenio; o sea, la firma de los propios convenios en sí, tanto desde los que son puramente turísticos o los que aquí se hablaron el otro día, que eran otros convenios, pues, para restauración, o para apertura al público, o para poner en marcha museos. Todos ellos, al final, el objetivo final es que se visiten los monumentos, que se visiten los museos, que, en definitiva, el turismo tenga la apreciación y la ventaja,

que en realidad yo creo que es la que rige todas estas acciones, aparte de conservar en sí el monumento, que no es necesario decirlo.

Yo quería únicamente que... A mí me gustaría que la apreciación que hacemos... porque, claro, el que ustedes nos puedan proporcionar desde la Consejería, tanto la suya o desde la Consejería ahora de Turismo... vamos, que lleva la faceta de Turismo, se nos puedan proporcionar los resultados... bueno, el texto de los convenios, que yo creo que el que ha querido ha podido acceder a ellos, porque no ha habido... no son... son públicos, por lo menos los que yo conozco. Y luego los resultados. Pero también es cierto que nosotros podemos acceder directamente a ellos, con sólo interesarnos, como nos interesamos de otras muchas actuaciones en las que yo, por lo menos, sí que me he interesado. Yo sé, por lo menos en algunas provincias, o en la provincia a la que yo pertenezco, que el resultado, efectivamente, ha sido óptimo. En todo caso, si se le puede poner alguna pega es el que ha sido limitado, porque claro... limitado a número de monumentos; todavía se podría ampliar enormemente más.

Y una cosa que yo sí que, como último apunte, quiero poner, y es que ese horario que se pone... cuidar mucho los horarios, porque a veces son rutas lo que se hace -estoy hablando de una ruta del románico, por ejemplo, o de otras rutas semejantes; antes hablaba de rutas de museos, o de rutas de villas romanas-, pues que tengan una concordancia los horarios para que se pueda verdaderamente visitar y no se llegue, por tener un escaso número de horas abierto, se llegue al final de esa ruta y no se puedan ver los últimos monumentos.

Hay únicamente otra cosa que quería yo apuntar, solamente, y es que los convenios que, efectivamente, la Junta, a través de la Consejería de Cultura, en su momento Turismo y... o bien Patrimonio, se han firmado no tienen por qué ser exclusivos; y de hecho, aun cuando la Consejería apuntó y puso en marcha estos convenios a principios de este año, pues realmente ha habido otras instituciones que, en colaboración... por sugerencia de la propia institución, en colaboración con los obispos, en colaboración con la Junta, sin que la Junta lo haya programado, ya se habían hecho antes estos convenios. Yo le quiero recordar -que seguro que lo sabe- que en el año noventa y cuatro ya se firmó alguno de estos convenios, precisamente para apertura al público de los monumentos, y con un afán exclusivamente turístico. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Bueno, yo agradezco mucho el interés, tanto en mi comparecencia como en las intervenciones que han

tenido los Portavoces de los Grupos para... en lo que es el balance de este acuerdo interinstitucional sobre la apertura de los monumentos.

Y creo que he puesto de manifiesto el papel en que yo estaba aquí. Es decir, que hoy están, han sido firmados por la Dirección de Turismo, que está en estos momentos en otra Consejería, y que yo, bueno, pues de la forma colateral en que también repercutía en mi Consejería estaba aquí, contestando que los datos los había pedido -era lo que sucintamente he leído- y que, evidentemente, pues no hay ningún inconveniente, que pueden solicitarlos a la Consejería que los tiene en estos momentos, y que los suministrará. Es cuanto yo puedo y debo decir en este momento.

Se ha dicho por la señora García-Rosado, se ha tratado de poner de manifiesto la interconexión -y por otros Portavoces-, la interconexión que existe -podríamos decir- entre las dos Consejerías en esa área en concreto, en lo que es Turismo y en lo que es Promoción Cultural, que está en mi Consejería. Y, lógicamente, no se puede olvidar esta posible conexión.

Realmente, es cierto también que separar por una línea, de una forma muy clara, las competencias es difícil, que siempre hay una zona en que se mezclan competencias; eso, en todos los campos. Y en este que tratamos, lógicamente, al verlo ahora nos resulta más palpable.

Yo he recordado, porque yo sé que a la señora García-Rosado le gusta releer las Actas y el Diario de Sesiones nuestro -sí yo también; es decir, es algo que me gusta hacerlo-, y yo recordaba algo de mi comparecencia -que viene al hilo-, cuando yo estuve aquí con mi Programa la primera vez. Y yo creo recordar, yo tengo cotejado mi respuesta, y yo creo que me lo preguntó la señora García-Rosado -me lo hizo Su Señoría- y me preguntó por eso, por al apertura de los monumentos. Y ahí se recoge mi contestación, lo cual implica que es un campo interconexionado. Y yo hablaba del interés que tendríamos, de las acciones que podríamos emprender, en fin, lo tengo aquí acotado, pero lo voy a leer; es decir, está recogido en el Diario de Sesiones en mis contestaciones.

Pero, dicho esto, hay que pensar -vuelvo a dejar las cosas muy claras- dónde está ahora y en lo que atañe a nosotros. Y yo creo que en esta idea de mostrar nuestros monumentos, de los esfuerzos que hacemos para su reapertura, pues, en fin, yo agradezco mucho que nos señale su inquietud, pero creo que en esto nosotros también la tenemos. Y yo había puesto que no nos va a enseñar, porque, lógicamente, esto está dentro de nuestras competencias y, bueno, puede ser una arrogancia por mi parte, pero también he de decirlo, y que estamos... y es uno de nuestros objetivos también prioritarios.

Y la decisión de la firma de los convenios, indiscutiblemente, ha sido del Gobierno Regional.

Y también, yo quería decir que las declaraciones del Jefe del Servicio Territorial de Salamanca a las que se ha referido, en esas declaraciones se ha encargado –señalaba– un estudio de señalización para unificar criterios para toda la Comunidad. Porque yo creo que esto es importante; consistiría en una señal de identidad importante, en un reflejo de lo que es la llamada de atención, y unificar en sí el sentimiento hacia ese Patrimonio Artístico al cual la señora García-Rosado se ha referido.

Paso ahora el... señor Otero ha reclamado la información –creo que ya me he referido a ello–, y concretamente en lo que hablan de la apertura de los Templarios. Le he de decir que la Junta ha ofrecido la colaboración para restaurar el Castillo y que, según noticias del propio Ministerio y pese a la posible colaboración del Ministerio de Obras Públicas, su titular, Turespaña, está poniendo dificultades incluso a la restauración. Luego, esto es la fase en que está y, lógicamente, le contesto a lo que había planteado en cuanto a la apertura... contestándole la situación en que se encuentra.

Y el señor Sánchez me planteaba que qué tipo de acuerdos y nuevas aperturas he programado. Yo le puedo decir, refiriéndome a dónde están ubicadas, le contestaré a Su Señoría que lo consultaré con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y le informaré, porque es que lógicamente es algo que no tengo. Yo –con todos mis respetos– he procurado venir informada, he traído una serie de datos; creía que hay esa conexión, que debería de traerlos –y lo he hecho–. Lo demás, pues, me van a permitir que lo que es competencia concreta y que dónde está, pues, que lo pidan ustedes; si lo piden, pues, lo trasladaremos. En fin... pero que allí es donde están y, lógicamente, allí es donde se deben de pedir.

Y, finalmente, a la señora Portavoz del Grupo Popular, pues, me ha hecho una exposición muy extensa sobre lo que es también la participación nuestra en esa... en esos monumentos, y en relación con que se propicien más los ayuntamientos, porque solamente hay uno. Estamos en ello. Ha hablado de los entornos y de esas rutas guiadas, etcétera. Yo, para resumir y en contestación a esta intervención, quiero decir que en el Plan de Intervención del Patrimonio Histórico de Castilla y León se contempla lo que llamamos la Red de Monumentos de Castilla y León; una red... son unas rutas en las cuales se sigan y se puedan visitar unos monumentos significativos importantes, y que se establezcan convenios con las instituciones que tengan a cargo esos monumentos objetos de esa ruta. Y a cambio de las subvenciones que la Consejería ofrezca, y en virtud de ese convenio, pues se reclamarán una serie de aperturas, de puesta al día, y que se garantice, por lo tanto, su conservación mediante ese conocimiento, esa visita, etcétera. Yo creo que –como digo– esto está dentro de nuestros objetivos, está así recogido y es uno de nuestros caminos a seguir en estos momentos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, yo espero que usted haya entendido desde el principio –y a lo largo de mi intervención, breve en este caso– y hasta el final, espero que usted haya entendido la postura positiva –por demás– del Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, yo que creí que usted lo había entendido así, pues, al final lo ha venido a estropear con una frase desafortunada –permítame que se lo diga–, cuando usted dice "no nos van a enseñar". Pues mire, yo creo que tenemos años suficientes –usted y yo– como para tener experiencia de todos los sitios donde hemos pasado –incluso políticamente–, tenemos experiencia suficiente de haber aprendido mucho de nuestros adversarios políticos, y también –por qué no decirlo humildemente– haber enseñado algo a nuestros adversarios políticos.

Yo le puedo decir en el Ayuntamiento de Salamanca, donde he estado un mandato en funciones de Gobierno y otro mandato en la oposición, que en ambos casos he aprendido y he enseñado, de mis compañeros y de los adversarios políticos. Por eso, esa frase ¡ojalá! usted no la hubiera pronunciado. Yo lo siento.

En fin, nosotros, a pesar de todo, seguiremos con la postura positiva pensando que hay que sembrar, sembrar, y sembrar, y luchar, y luchar, y hasta ser "pesaos"; como dice la Sagrada Escritura: insistir, con ocasión y sin ella, en aquellos objetivos que a nosotros nos parece que tienen que ser comunes a todos.

Bien, dicho esto, yo también le diría que, en ese afán por nuestra parte de que se... no sé si decir que se implique más la Consejería de Cultura en estos aspectos, junto con la de Industria, que tiene ahora los de Turismo. No sé si decirlo de esta manera, o cómo acertar. Y ustedes me dirán: ¿pero cómo no vamos a estar implicados, si hasta hace cuatro días fue de la Consejería de Cultura?, me dirá el señor Director General de Patrimonio –como es lógico–. Bueno, pues, en base a eso también, y en base a todos los argumentos que se han dado aquí por parte de todos los Portavoces, de que es una cuestión muy, muy cultural, aunque haya una parte importante de turismo, yo le pediría que ustedes... o si a lo mejor ya lo tienen analizado, hay cuestiones concretas en estos convenios y en este proyecto –por llamarlo de alguna forma–, en las que no se tiene que descolgar la Consejería de Cultura; ni debe descolgarse, ni puede. Porque hay cuestiones concretas... yo le citaré dos que se me ocurren ahora de momento; no las había pensado antes, se me han ocurrido ahora, pero puede haber muchas más, y sin duda el Director General de Patrimonio tendrá muchas más ideas en este sentido. Pero dos muy concretas, como sería: dentro de ese Convenio, ¿quién elabora y cómo los folletos ilustrativos? Pues, a mí no me cabe la menor duda

que eso tiene que ser la Dirección General de Patrimonio, no se lo deberíamos dejar a la Dirección General de Turismo, por muy bien que también lo puedan hacer. Y en eso yo creo que estamos de acuerdo todos. Eso es una cosa concreta que deberá hacer siempre la Consejería de Cultura.

Otra cuestión concreta, otra cuestión concreta. No me cabe la menor duda que por mucho convenio que firme la Junta a través del Consejero de Industria y del Director General de Turismo, en cuanto a la elección de los monumentos que se van a elegir para que sean visitados, la ampliación al año que viene, los ayuntamientos, las diputaciones, los obispos... no me cabe la menor duda que el señor Director General de Patrimonio de Promoción... digo de Patrimonio, tendrá muchísimo que decir en cada monumento concreto, porque no todos son iguales; en unos, se podrá visitar la totalidad del monumento; y en otros, tendrá que ser la Dirección General la que diga: esta parte del monumento sí se puede visitar, pero no se puede subir al coro de la iglesia, por ejemplo; o si se puede visitar esta parte de las murallas, pero no esta otra; o este castillo es visitable sólo del exterior y no podemos facilitar más, porque el interés... etcétera, etcétera; o tienen que ser grupos, como mucho, de tal número de personas, para que no afecte al monumento, porque sabemos que, a veces, con este afán estupendo, pues ocurre como, a lo mejor, en las Cuevas de Altamira, donde no solamente ha habido que reducir, sino que a lo mejor, suprimir.

Entonces, parece como si estuviera diciendo ahora lo contrario ¿no? de la difusión de los monumentos. No. Espero que se me entienda bien. Lo que quiero decir es que éste es otro aspecto concretísimo y puntual, pero importantísimo, que la Dirección General de Patrimonio y por ende la Consejería de Cultura tiene mucho que decir en cada una de esas cuestiones: con qué frecuencia se visitan y cuáles son las precauciones –podríamos decir así– que hay que tener para que, dándole toda la difusión posible a que sean visitados y contemplados nuestros monumentos, ello no vaya nunca en detrimento del deterioro del monumento, o de una parte, o de aquello que se considere más vulnerable. Y eso, usted estará conmigo en que lo sabe muchísimo mejor su Consejería que la Consejería de Industria.

Y termino insistiéndoles en lo mismo: no se descuelguen ni... no es la frase feliz, no la encuentro, pero dicho en positivo: participen en estos convenios muchísimo, y muchísimo más, porque, sin duda, eso va a repercutir en beneficio del Patrimonio Histórico-Artístico.

Y, para terminar –si me permite el señor Presidente–, solamente quiero decirle al Portavoz del Grupo Mixto que no se me ofenda, no se me ofenda. Lejos de mí de olvidar a una provincia como León, tan querida. No, yo creo que la Región pues la conforman –hoy por hoy– la Comunidad Autónoma. Entonces, entrar en esos deva-

neos a mí no me parece oportuno, puesto que ya el Estatuto de Castilla y León refleja la situación. Si hubiera dicho yo en algún momento "Castilla..." Para una vez que lo dije, la semana pasada, le di a usted la explicación oportuna de por qué decía "Castilla", con el tema de los músicos. Pero que no se me ofenda por eso, porque la Región y la Comunidad Autónoma, todos entendemos lo mismo, y es la unidad que consagró el Estatuto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto... por Izquierda Unida, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, muchas gracias señor Presidente. Para decir que suscribo íntegramente la intervención de la Portavoz del Partido Socialista, señora García-Rosado, respecto a esa frase infeliz que ha pronunciado la señora Consejera, y que, sin duda –estoy convencido, y así lo espero–, pues no se debe más que a falta de experiencia política y a falta de experiencia parlamentaria. Tengo la convicción... yo no voy a utilizar la vehemencia que ha utilizado la Portavoz del Partido Socialista, porque también tengo la convicción de que no tengo que esperar al final de la Legislatura para que usted me reconozca que ya ha aprendido cosas aquí del resto de los Grupos de la Oposición; al final de la Legislatura, sin duda, muchos más, pero ya hasta hoy.

Y dicho esto, efectivamente, hay un campo muy difuso de competencias, de limitación de competencias entre la Consejería de Comercio, Industria y Turismo y la de... y la Consejería de Educación y Cultura. ¡Claro que hay!. Pero, mire usted, en mi intervención, yo que he procurado animarla a seguir, yo la he orientado en un fin... con una... la he orientado de una manera determinada. Le he dicho y le repito que yo creo que ya conoce la señora Consejera cuál es la posición de Izquierda Unida respecto a la conservación, rehabilitación del Patrimonio, etcétera. Es decir, hablándole de cuestiones que sí son competencia de esta... de esa Consejería que usted dirige.

Y además, es que entre otras competencias que tiene la Consejería es instar a otras Administraciones, instar a otras Consejerías, para que se cumplan los objetivos que son de su competencia. Y en esa línea, estoy convencido que lo va a hacer usted, que va a dirigirse a la Consejería de Turismo, va a instar a la Consejería de Turismo que se profundice en la firma de estos convenios, que nos facilite –ya lo haremos nosotros también, yo le ruego que lo haga la señora Consejera–, que nos faciliten estos convenios, etcétera.

En definitiva –y para terminar en positivo–, animar que desde el trabajo que debe hacer la señora Consejera –como parte de su competencia– de instar a las Administraciones, de instar a la Consejería, de instar a la Junta, en definitiva, que cumpla con sus obligaciones y, en definitiva, que se incremente el número de convenios en la línea de manifestaciones que he efectuado anteriormente.

Digo que le invito y que tengo la convicción y, al menos, la esperanza -tiempo a lo largo de la Legislatura habrá para exigir responsabilidades-, tengo la esperanza de que sí lo va a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Calleja, por el Grupo Popular.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Sí, Presidente. Gracias. Solamente un momento para anotar o para concretar una cosa que me parece interesante, porque lo ha dicho la señora Consejera, respecto a la Red de Monumentos de Castilla y León, que está incluido en el Plan de Intervención del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León.

Indudablemente, yo sé que la Consejería, que es consciente de la riqueza del patrimonio artístico en Castilla y León, y además de las competencias que tiene la Administración Regional, pues, ha intervenido, ha puesto unos cauces o pretende poner unos cauces para la coordinación de la conservación del patrimonio y la puesta en valor de todos... de todos estos bienes, y que, precisamente por eso, para ello va a poner en marcha la Red de Monumentos de Castilla y León, que precisamente se configura como el sistema de gestión e intervención en el patrimonio artístico y en el que se va a fijar -y en el que se fija de hecho ya- la forma de participar, tanto de la Administración como de los propietarios. Incluso están fijadas una serie de condiciones -según se aporte o no se aporte en la restauración y en la conservación-, pero que al final se llega a una cosa muy importante, que es la puesta al público... el que esos monumentos, al final, sirvan para lo que se pretende: para que sean visitados, para que sean conocidos, para que el público les visite.

Y por eso -que es lo único que yo quería aportar ahora- la efectividad de estos convenios y la oportunidad. Porque el que estos convenios salgan bien, el que estos convenios se firmen, es hacer las casas desde la base, no hacer la casa -que yo decía el otro día- un poco por el tejado; no hacer convenios globales, que todavía no sabemos cómo van a resultar, incluso que no tenemos todo el patrimonio en condiciones de que sean medidos dentro de esos convenios, sino que, paulatinamente y puntualmente, hacer unos convenios, tanto desde el punto de vista de la Consejería o del patrimonio artístico -de museos, o de cosas muy concretas-, como a través de la Dirección General de Turismo.

Yo lo que sí -y que creo que en nombre del Grupo nuestro- quisiera puntualizar como final de mi intervención es si... que si la vez anterior ha sido, en el año este, en el año noventa y cinco, han sido unos convenios de la Dirección General de Turismo, que el hecho de que los firmase la propia Consejera -que era Consejera de Patrimonio y de Turismo- no tenía mayor importancia que no constase la Dirección General de Patrimonio, me parece muy importante que en los del año este, en el que estamos, en los del año noventa y seis, la Dirección

General de Patrimonio... la Dirección General de Patrimonio, efectivamente, tiene mucho que decir -que lo diga-, y que, desde luego, figure como una parte más de la firma de esos convenios. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Calleja. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Bueno, voy a responder a Su Señoría, la señora García-Rosado.

La verdad es que lo primero que tenía aquí era en referencia a la frase desafortunada. No se enfade, Señoría; yo tampoco... no lo he dicho en ese sentido. He dicho en el sentido... refiriéndome a ese hecho concreto, y además que la decisión de la firma había partido de nosotros; nada más que en eso.

Pero también le voy a decir algo más. Cuando se ha referido a esta frase, ha dicho: "no sé si me ha entendido", y me lo ha repetido varias veces. Yo puedo decir que la he entendido; no sé si usted se habrá explicado. También yo quisiera llamar la atención sobre esos matices, que son importantes. Uno se pregunta siempre si lo ha explicado bien, y no pone al otro porque no le entiende. Nada más referente a eso, ¿eh?

Y también me ha recordado -y ahora ya, por un tono más cálido- las Sagradas Escrituras; en fin, vamos hoy de cielos, de glorias y de Escrituras, pero, ¡qué le vamos a hacer!

Y bueno, yo, respecto a lo demás... tenía aquí apuntado "espero que se me entienda bien". Bueno, pues yo procuro entenderlo; me imagino que también usted trata de explicarse bien.

Y yo le agradezco todo lo que me insinúa, todas sus... lo que me plantea en cuanto a que la Dirección de Cultura debe de intervenir -he tomado buena nota de ello-, en cuanto a que los folletos los debería de hacer la Dirección General de Cultura, etcétera. Muchas sugerencias, como digo, que he tomado nota de ello. Yo solamente aquí había puesto que tomo nota de ello. Y agradezco todas las sugerencias, pero que también que deje que gobernemos, es decir, también nosotros marcaremos nuestras directrices de qué es lo que tenemos. Pero agradezco las sugerencias y tomo nota de todo ello.

El señor... señor Sánchez se ha referido también a esa frase, que yo retiro, porque he dicho simplemente en esa precisión. Pero bueno... Y yo tenía puesto "siempre trato de aprender", y eso creo que lo tengo siempre y de todo el mundo.

Y quizá, bueno, dice por mi falta de experiencia política o parlamentaria. Pues, puede ser, pero también aprenderé y seguiré aprendiendo, como en todos los hechos de la vida, y como todos aprendemos unos de otros. En esto ninguno es exclusivo.

Y, finalmente, la señora Calleja se ha referido a la Red Monumentos –que yo había tocado– del Plan de Intervención. Y bueno, yo, recoger todas –también– sus sugerencias en lo que ha dicho, y que tomaremos nota de ello, y que estoy segura que pondremos todo nuestro empeño, lo que esté de nuestra parte, porque todos esos convenios se favorezcan, se incrementen. Y en lo que es nuestra esfera, pues nosotros participaremos en ello, y lo haremos; y en lo que no es nuestra esfera, que esté, lógicamente, en la Dirección de Turismo, pues, allí estará. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta? Señor Málaga, para formular la pregunta.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Hago un pequeño preámbulo antes de hacer las preguntas. Ya sabe usted, señora Consejera, que Salamanca es la ciudad con mayor capacidad hoteletera, y además turística, de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, son temas que a nosotros nos interesa mucho.

Se calcula, por un estudio que se realizó por el Ayuntamiento de Salamanca, que en nuestra ciudad se pasaría de una media de estancia de uno coma nueve a casi dos... dos días por visitante, se pasaría a una pernocta de tres noches con sólo tener abiertos los monumentos de la ciudad. Fíjese lo importante que es esto.

Entonces, calculamos, aproximadamente, en la ciudad de Salamanca que hay cuarenta monumentos, que interesarían al visitante, que están cerrados; son iglesias, conventos, palacios, colegios menores, colegios mayores, archivos, museos, etcétera.

Pero, claro, lo que ocurre es que tenemos que estar muy muy... con mucho cuidado en los temas de apertura de monumentos, pero también en la información que damos.

Mire, el otro día recibo la Guía de Castilla y León de mil novecientos noventa y seis –Guía que publica un compañero de usted, el Portavoz del Gobierno Regional–, y de repente nos encontramos con datos tan curiosos como que el Museo de Relojes de la ciudad de Salamanca, o el Museo Taurino, ni existen, ni... ni están. Teniendo en cuenta que el Museo –por ejemplo– de Relojes de Salamanca, en relojes populares, está considerado como el mejor; o el Museo Taurino, que es el único que hay en Castilla y León en este asunto.

Entonces, por ejemplo, estos son temas también que desde su Consejería se deben de cuidar.

Si restauramos las cosas, si tenemos patrimonio, es para que se pueda visitar y para que pueda enriquecer a la ciudad. Y ahora van las preguntas:

¿Va a aumentar el número de... sobre todo en la ciudad de Salamanca, que he visto que no tiene ni un solo convenio, el convenio con la ciudad? Es decir, ¿en la ciudad de Salamanca se va a abrir, a través de estos convenios, algún monumento más?

Segundo lugar. ¿Ha habido un contacto ya con el Ayuntamiento de Salamanca? Y, en el caso de que sea positivo este contacto, el que haya habido, ese contacto con el Ayuntamiento, ¿cuál es la postura del Ayuntamiento y de ustedes con respecto a la apertura de monumentos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Es un hecho que –pues se ha referido al estudio de la ciudad de Salamanca, pero podríamos trasladarlo a todas las ciudades–, que la apertura de monumentos lógicamente repercute en lo que es la visita turística, porque... lo que es una visita turística es visitar cosas; cuanto más haya que visitar, lógicamente, más tiempo podrán dedicarse.

Pero, como usted acaba de decir muy bien, me ha hablado de visita turística. Y pues, lógicamente, ahí de nuevo vuelvo a reclamar y vuelvo a resaltar ese matiz. Aunque ya sé que aquí estamos hablando de la interconexión con la promoción cultural.

Y me ha hablado del Museo de Relojes y del Museo Taurino, que no figuraba. Pues, yo lo que recuerdo... no lo he mirado detenidamente, es decir, no sé cuál es su situación, pero el Museo de Relojes sí sé que está... es de la Universidad, está en el Fonseca, yo lo he visitado varias veces, tendrá a lo mejor un régimen especial; no lo sé, no me he detenido a pensarlo, me ha venido a la cabeza cuando me lo ha dicho, porque es un hecho –como digo– que lo he visto.

Y en cuánto va a aumentar el número de convenios, si ha habido contacto con el Ayuntamiento y cuál es. Pues, yo le vuelvo a recordar que en cuanto que es toda la parte turística, pues que tendremos que pedir la información a la Dirección General de Turismo. Y que nuestra postura, bueno, pues es en cuanto a la promoción cultural y en cuanto a lo que le he hablado de la intervención en el patrimonio. Nada más. Es cuanto tenía que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): He abierto un turno de Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces, al cual ha acudido exclusivamente el señor Málaga. Yo entiendo que usted puede estar interesado, pero su petición ya es extemporánea, desde el punto de vista del Reglamento... ¡Ah!, perdón, ¿ha levantado la mano? Vale, vale, pues formule la pregunta entonces.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que he de ser lo más breve posible, y lo voy a ser. Pero he pedido la palabra en su momento y... y bien. No obstante, brevísimamente, y procuraré explicarme bien, señora Consejera.

Me ahorro cualquier introducción, porque creo que lo ha hecho correctamente mi compañero Jesús Málaga.

Poner en valor nuestro patrimonio histórico-artístico exige muchas actuaciones y, efectivamente, convenios para conseguir el máximo de apertura del máximo de monumentos y el máximo de horas es uno de ellos. Pero es indudable que existen cantidad, enormes lagunas en ese terreno; le pondré un simple ejemplo: románico tan importante como Santa María de Moreruela, o como San Juan de Mercado -en una zona muy pequeñita-, o como Santa María de Azogue -en Benavente las dos últimas-, pues no pueden ser visitadas; el primero, propiedad de la propia Junta. Es decir, la visita habitual es saltar los muros por parte de los visitantes, y eso, pues, lógicamente, es una situación que habrá que trabajar para que lo más rápidamente se acabe con ella.

Pero poner en valor este patrimonio significa también orientar bien a los visitantes. Antes ha puesto un ejemplo mi compañero, y yo le voy a poner otro.

En esta Guía -efectivamente- de mil novecientos noventa y seis -bien reciente, acaba de salir de la imprenta-, se dice que en Benavente -se dice al visitante- visite los conventos de Santa Clara y de San Andrés, desgraciadamente derribados hace ya bastantes años.

Por lo tanto, estoy hablando -repito- de una Guía de mil novecientos noventa y seis. Así es muy difícil poner en valor nuestro patrimonio. Esto es de la Junta de Castilla y León, publicada por la propia Junta.

Pregunta concreta, y termino: ¿conocía estos... estas informaciones...? Pregunto, y la pregunta es muy concreta: ¿conocía la señora Consejera -porque hay muchas más- estas falsas informaciones, estas informaciones que inducen al error del visitante?, que, lógicamente, seguro que llevará una mala impresión de cómo organizamos la

visita de nuestro patrimonio y la puesta en valor de nuestro patrimonio. Y, si es así, ¿qué medidas piensa adoptar en la defensa del patrimonio?, que también esto es una defensa del patrimonio. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Perdón. Yo creo que veníamos aquí a hacer un balance de los convenios interinstitucionales. Pero, lógicamente, como todo debate abierto, pues nos llevan a toda esta serie de preguntas y a la exposición de esta última, concretamente, que se acaba de decir.

Puede ser que exista algún error; siempre suceden en casi todas las publicaciones. Esto no quiere decir que la justifique; hay que eliminarlos. Y... evidentemente hay un sistema muy claro, yo había puesto aquí pues "corrección de erratas"; es decir, hay que corregir los libros, si los tienen realmente. Eso es muy fácil, vamos, creo que es claro.

Pero también yo quería decirle -y termino- que se ha referido también a una serie de monumentos que están cerrados. También hay errores en su exposición: en el de Moreruela existe un vigilante, por ejemplo. Entonces, todos tenemos que ser parcos... todos tenemos que tener cuidado con lo que hablamos y con lo que escribimos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Cuadrado, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vale. Entonces, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.)